



2019100177670

07/10/2019 13:30 Operador: PAFRANCO  
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES  
Nro. Inscrip: 1093v

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Envía Prospecto Actualizado y Presentación Informativa de Emisión de Bonos Series P y Q de Watt's S.A.**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en la Sección IV de la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión y sus posteriores modificaciones, vengo en acompañar el Prospecto actualizado relativo a los Bonos Series P y Q de Watt's S.A., a ser emitidos con cargo a la Línea de Bonos a 30 años inscrita en el Registro de Valores bajo el número 661 de fecha 5 de mayo de 2011. Asimismo, vengo en acompañar la presentación informativa a los inversionistas destinada a difundir la emisión y colocación de los referidos Bonos.

Desde ya quedo a su disposición para aclarar o complementar cualquier información que Ud. estime necesaria.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

René Ureta Castillo  
Gerente de Estudios y Asuntos Corporativos  
**Watt's S.A.**



**WATT'S S.A.**

**Inscripción en el Registro de Valores N° 1093**

**PROSPECTO EMISIÓN DE BONOS SERIE P Y Q**

Tercera colocación de bonos al portador desmaterializados con cargo a la línea de bonos a 30 años inscrita bajo el N°661 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 5 de mayo de 2011.

**1.000.000 de Unidades de Fomento**

**Octubre de 2019**

## **1.0 INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Intermediarios Participantes**

Larraín Vial S.A. Corredores de Bolsa.

### **1.2 Declaración de Responsabilidad**

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DE LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

"LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS INTERMEDIARIOS RESPECTIVOS, CUYOS NOMBRES APARECEN EN ESTA PÁGINA."

### **1.3 Fecha del Prospecto**

Octubre de 2019.

**2.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR**

**2.1 Nombre o razón social**

Watt's S.A.

**2.2 Nombre de fantasía**

Watt's

**2.3 R.U.T.**

84.356.800-9

**2.4 Inscripción Registro de Valores**

N° 1093, de fecha 02 de marzo de 2012

**2.5 Dirección**

Avenida Presidente Jorge Alessandri N°10.501, comuna de San Bernardo, ciudad de Santiago.

**2.6 Teléfono**

(56 2) 2441 4000

**2.7 Dirección electrónica**

[www.watts.cl](http://www.watts.cl)

[bono2019@watts.cl](mailto:bono2019@watts.cl)

### **3.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD**

#### **3.1 Reseña Histórica:**

Watt's S.A. (en adelante "Watt's" o la "Compañía"), es una sociedad anónima abierta, con presencia nacional e internacional en la industria de productos de consumo masivo. La Compañía se conforma a partir de un proceso de fusiones y adquisiciones de una serie de empresas del rubro alimentos y bebidas, entre las que se encuentran Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno (CALO), Loncoleche, Watt's Alimentos, Industria Nacional de Alimentos (INAL), Industrias Coia, Alimentos Il Gastronómico, Viña Santa Carolina y Frutos del Maipo, entre otras. La Compañía adquirió en el año 2004 la totalidad de los activos y pasivos de su filial Watt's Alimentos S.A. produciéndose de esta manera la disolución por absorción de esta última sociedad, y conformándose también la actual estructura societaria.

El inicio de las operaciones de la Compañía se remonta al año 1941, fecha en la que comienza la producción de mermeladas de fabricación casera. En la década del setenta la Compañía adquiere las sociedades INAL e Industrias Coia, dos importantes compañías que participaban en los rubros de aceites y margarinas, con destacadas marcas como La Danesa, La Sureña, La Reina y Belmont, además de la Viña Santa Carolina, empresa fundada en el año 1875.

En el año 1980, la Compañía adquiere Loncoleche S.A. y al año siguiente la Cooperativa Agrícola y Lechera de Osorno (CALO), con lo cual pasa a tener una importante participación en el mercado lácteo nacional. El año 1993 la Compañía continúa su proceso de expansión en el rubro lácteo a través de la adquisición de Lácteos Collico de Valdivia (COVAL).

En el año 1995 la Compañía aumenta su presencia en el rubro alimenticio y la diversificación de sus fuentes de ingreso a través de la adquisición de Alimentos Il Gastronómico S.A.

A fines de 1996 se inicia un proceso de fusiones entre las distintas filiales, pasando a tener una administración común para gran parte de sus negocios. Esto se tradujo en importantes ahorros y eficiencias en materias de ventas, logística, centros de distribución y centros productivos. Entre 1996 y 1999 se concentran y reorganizan procesos productivos y logísticos lo que permitió cerrar 3 plantas y 12 centros de distribución, sin dejar de atender directamente a los clientes de todo Chile.

En 1998 la Compañía adquiere el 37,23% de la propiedad de la empresa Laive. Esta empresa peruana, líder en alimentos, se constituyó en el año 1910 como sociedad anónima cerrada. Su actividad principal es la producción, industrialización y comercialización de productos lácteos, cárnicos y otros productos alimenticios. En la actualidad Watt's posee el 37,68% y en conjunto con un socio peruano que tiene similar porcentaje, controlan la firma a través de un acuerdo de accionistas.

A fines de 2001 se produce la fusión por absorción de Loncoleche S.A. por parte de Watt's Alimentos S.A., ambas filiales de la Compañía.

En 2004 la Compañía adquiere las marcas Chef y Cristal a Unilever Bestfoods Chile (UBF), representativas de la totalidad del negocio de aceites de esta última. A su vez, Watt's le vende a UBF su negocio de mayonesa, representada por la marca Click. Con esta operación, la Compañía incrementa sus ventas en aproximadamente US\$20 millones anuales, asumiendo una posición de liderazgo en el mercado de aceites en Chile. Ese mismo año, Watt's adquiere la totalidad de las acciones de su filial Watt's Alimentos S.A. Se produce así la disolución por absorción de esta última, con lo cual la Compañía dejó de tener el carácter de empresa holding, y pasó a ser

directamente productora y comercializadora de una gran variedad de productos industriales y de consumo masivo.

Durante el año 2005, la Compañía construyó una nueva planta de productos lácteos dentro de sus instalaciones en Camino Lonquén, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, dejando así de operar la planta Loncoche que tenía en la comuna de Loncoche, Novena Región. La nueva planta de productos lácteos y derivados de frutas ha aportado cambios tecnológicos importantes, un incremento en la capacidad productiva y potencial de crecimiento a la Compañía, además ha generado eficiencias productivas y ahorros en costos y gastos. Ese mismo año, la Compañía adquiere la marca Mazola a Unilever Bestfoods Chile (UBF), una marca mundialmente reconocida de aceites, que a lo largo de su existencia se ha destacado por ser altamente innovadora y vanguardista y que incorpora nuevos conceptos en salud. Esta adquisición consolida la posición relevante de Watt's en la categoría de aceites.

En diciembre de 2006, tras mantener una exitosa relación comercial por 27 años, Watt's S.A. y CCU S.A., a través de su filial Eccusa S.A., firmaron un *joint venture* para la elaboración, producción y comercialización de néctares de fruta, jugos, bebidas de fruta, bebidas lácteas y otros. Para ello, ambas empresas constituyeron una nueva sociedad denominada Promarca S.A., la cual es propiedad compartida y controlada en partes iguales por Watt's S.A. y CCU S.A. El objeto de esta asociación es potenciar el desarrollo y valor de las marcas de esta sociedad en Chile.

En 2007, la Compañía adquiere las marcas Astra y Palmín a Unilever Bestfoods Chile (UBF). Con esta operación, se refuerza la presencia de Watt's en el área mantecas de oleaginosas.

Durante los años 2008 y 2009, la Compañía invirtió US\$21 millones en una nueva torre de secado y una quesería en su planta de Osorno. Con este proyecto se consiguen importantes eficiencias en el secado de leche y la posibilidad de crecer en el mercado de quesos.

En 2009, a través de Promarca la Compañía compró la marca Frugo lo que le permite a Watt's seguir cubriendo nuevos segmentos en el área de bebestibles.

En octubre de 2010 la Compañía adquiere las marcas Wasil y Regimel e ingresa al mercado de las conservas de frutas y hortalizas.

En julio de 2012 Watt's fortalece su presencia en el negocio de los Quesos, mediante la adquisición del 100% de las acciones de la empresa Las Parcelas de Valdivia S.A. la cual participa en el mercado de Quesos Mantecosos principalmente con su marca "Las Parcelas de Valdivia". También durante este año invirtió cerca de US\$ 5 millones en ampliar la capacidad de almacenaje de Lonquén con el fin de brindar mejores niveles de servicio a sus clientes.

Con el fin de reestructurar su pasivo de corto plazo, la Compañía llevó a cabo la emisión de Bonos por UF 1.000.000 a 20 años. En noviembre se concretó la venta de Lácteos Conosur en Argentina, filial que venía con pérdidas.

Durante el año 2013, se lleva a cabo el proyecto de ampliación de su centro de distribución ubicado en San Bernardo, con lo cual su capacidad creció un 84% y construyó una segunda línea de conservas Tetra Recart en la Planta de Lonquén. También durante ese año se iniciaron las remodelaciones de las oficinas de la planta de San Bernardo las cuales permanecían sin mayores cambios desde la década del 70.

En el año 2014 Watt's ingresa a las categorías de fruta y hortalizas congeladas mediante la adquisición de la marca Frutos del Maipo y de la empresa productora de frutas y hortalizas

congeladas, Agrícola Frutos del Maipo Limitada. Junto con ello se realizó la segunda etapa de remodelación de oficinas de la Planta de San Bernardo.

Posteriormente en el año 2015, se lleva a cabo el proyecto de reconversión de capacidad productiva y logística de Frutos del Maipo con una inversión de US\$10,6 millones. Además la empresa recibió el Premio Walmart "Mejor Proveedor del Año en el rubro alimentos".

Con el fin de reestructurar sus pasivos y llevar a cabo inversiones, la Compañía llevó a cabo la emisión de Bonos por UF 1.000.000 a 20 años.

En febrero de 2017, la Compañía anuncio la compra del 100% de las acciones de Danone Chile S.A., tomando el total control de las operaciones y activos, los que incluyen, entre otros, una planta productiva ubicada en la ciudad de Chillán. Danone Chile S.A. pasó a llamarse DIWATTS S.A.. Adicionalmente, suscribieron un contrato de licencia por las marcas Danone, Activia, Danone Light y Griego de Danone, por un periodo de 15 años. Producto de la compra de Danone Chile, Watts se posiciona como el segundo actor del mercado de yogures.

Watt's S.A., controlada por la familia Larraín; es una Compañía líder en la industria de alimentos de consumo masivo en Chile, posee un fuerte reconocimiento de sus marcas. Durante 2018 mantuvo ventas netas de US\$ 684 millones anuales y un Ebitda de US\$ 63 millones.

### **3.2 Descripción del Sector Industrial:**

La industria de alimentos de consumo masivo está formada por una amplia categoría de productos. Dentro de esta industria, Watt's compete en los siguientes mercados: productos lácteos, oleaginosas (aceites y margarinas), derivados de frutas y congelados.

Esta industria presenta en general un alto nivel de competitividad, debido, entre otros aspectos, a la presencia de multinacionales, a la dificultad en la diferenciación de productos, al avanzado nivel de desarrollo que muestra y al aumento en el poder de negociación de los canales de distribución. Es así como cobra vital importancia contar con marcas fuertes y desarrollar permanentemente nuevos productos que permitan diferenciarse y llegar a nuevos nichos de mercado.

A continuación, se presenta el detalle de cada uno de los mercados donde participa la Compañía dentro de la industria de alimentos:

#### Industria Láctea

En el último año móvil a junio de 2019 el tamaño de mercado en ventas de leche líquida, leche en polvo, queso y yogurt ascendió aproximadamente a \$837.494 millones<sup>1</sup>. Estos productos lácteos son una parte del mercado lácteo completo.

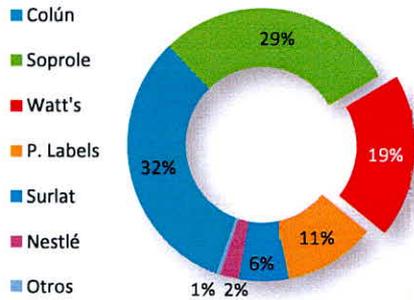
El tamaño del mercado lácteo chileno durante el último año móvil a julio de 2019 en términos de leche líquida recepcionada fue de 2.134 millones de litros anuales<sup>2</sup>, lo que representó un decrecimiento de un 1% con respecto al año móvil anterior. La Compañía alcanzó el tercer lugar en recepción con un total de 281 millones de litros. En términos de participación de mercado, los líderes son: Soprole en yogures, Nestlé en leche en polvo y Colún en quesos y leche líquida.

---

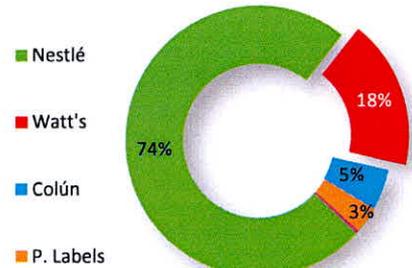
<sup>1</sup> Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

<sup>2</sup> Fuente: ODEPA.

**Participación de Mercado de Leches Líquidas**

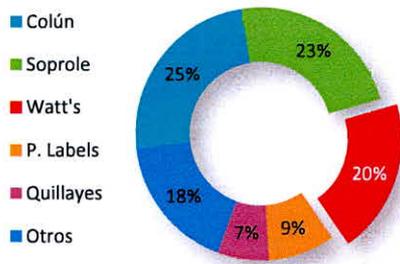


**Participación de Mercado de Leches en Polvo**

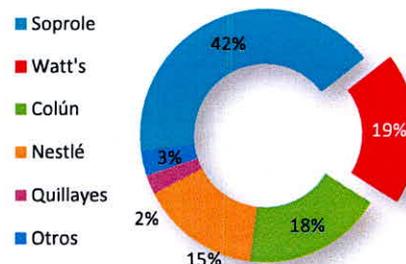


Fuente: AC Nielsen, junio 2019

**Participación de Mercado de Quesos\***

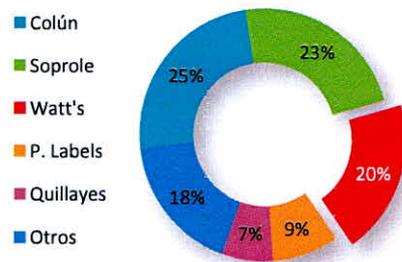


**Participación de Mercado de Yogures**



**Participación de Mercado de Quesos\***

Este gráfico muestra el mercado de quesos maduros.  
Fuente: Nielsen, junio 2019



Para alcanzar una posición competitiva, es fundamental poseer marcas consolidadas, una buena cadena de distribución y una buena red de captación de leche fresca, que son los elementos que constituyen las principales barreras de entrada.

Esta industria posee dos tipos de consumidores: el público en general, que demanda productos de mayor valor agregado como leche, queso, mantequilla y yogurt, y otras industrias, cuya

demanda está orientada a la utilización de lácteos como materia prima en la elaboración de galletas, pasteles, helados y otros. Asimismo, se han desarrollado nuevos productos tales como postres, bebidas lácteas, distintos tipos de quesos y otros productos orientados a segmentos específicos.

El mercado lácteo nacional se ha caracterizado por una creciente competencia la cual es enfrentada por las distintas empresas a través de estrategias de innovación permanente con nuevos productos y fomento de las exportaciones.

Las exportaciones de productos lácteos entre enero y julio de 2019 alcanzaron los US\$104 millones<sup>3</sup>, lo que representa un decrecimiento del 12% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo sus principales destinos Estados Unidos, Perú, México, Rusia Costa Rica y China.

#### Industria aceites comestibles, mantequillas y margarinas

La categoría de oleaginosas está compuesta por aceites y margarinas. En el último año móvil a junio de 2019 el tamaño de mercado en ventas de aceites ascendió aproximadamente a \$ 183.003 millones<sup>4</sup>. Se trata de un mercado de bajo crecimiento, que presenta en su segmento de precio una alta competencia, mientras que en el segmento *premium* hay una mayor estabilidad y se compite sobre la base de las marcas fuertemente posicionadas.

En el último año móvil a junio de 2019, el tamaño de mercado en ventas de las mantequillas alcanza aproximadamente los \$94.110 millones<sup>5</sup>. Por su parte en el mismo periodo, el tamaño de mercado en ventas de las margarinas alcanza aproximadamente los \$44.395 millones<sup>6</sup>. Este mercado está bastante desarrollado y se caracteriza por un alto nivel de sofisticación, ofreciendo una amplia variedad de productos y un alto nivel de innovación.

Las barreras de entrada están dadas por altos requerimientos de capital en infraestructura de producción, marcas consolidadas, red de distribución y economías de escala tanto en la producción como en la compra de materias primas.

Este negocio depende principalmente de los precios internacionales de la materia prima (aceite sin refinar de origen vegetal), los cuales son adquiridos en mercados altamente competitivos y cuyos precios dependen de la oferta mundial.

El líder individual en el mercado de aceites es Watt's con un 21%, seguido por TMLUC con un 7% de participación de mercado. En este mercado también tiene una importante participación las marcas propias de los supermercados (P. Labels), orientadas al segmento masivo donde logran una participación del 48% entre todas. El otro 24% lo componen otras marcas. Asimismo, en el mercado de las margarinas los principales competidores son Watt's, Soprole y Sadia con un 38%, 26% y 19% de participación de mercado respectivamente.

---

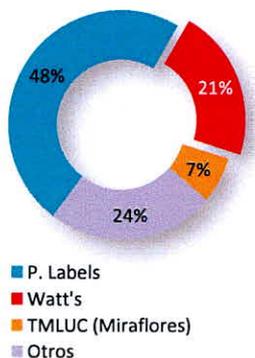
<sup>3</sup> Fuente: ODEPA.

<sup>4</sup> Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

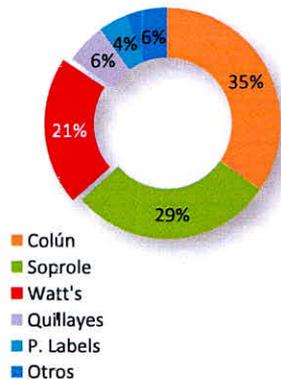
<sup>5</sup> Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

<sup>6</sup> Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

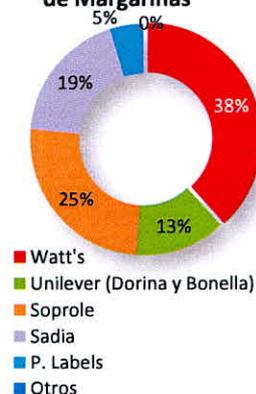
**Participación de Mercado de Aceites**



**Participación de Mercado de Mantequillas**



**Participación de Mercado de Margarinas**



Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

### Derivados de frutas

La categoría de derivados de frutas está compuesta por jugos líquidos, mermeladas, dulces, postres, conservas y productos derivados de tomate.

La industria de derivados de fruta depende de la cosecha de fruta doméstica, la que puede ser inestable, tanto en términos de disponibilidad como de calidad. Los principales factores que influyen son las condiciones climatológicas y la demanda originada en los mercados de frutas frescas.

En el año 2018, las ventas de jugos y néctares alcanzaron \$159.575 millones<sup>7</sup>, representando un crecimiento de 3% en términos de ventas respecto al año móvil anterior. El desarrollo del mercado de jugos y néctares está dado por nuevos sabores y productos más sofisticados enfocados en una mejor nutrición. Los principales competidores en jugos líquidos son Watt's y Andina con un 42% y 35% de participación de mercado respectivamente.

En Chile, en el último año móvil a junio de 2019, el mercado de las mermeladas tiene un tamaño en ventas de aproximadamente \$33.215 millones<sup>8</sup>. El líder del mercado es Watt's con un 59% de participación, seguido por P.Labels con un 14%.

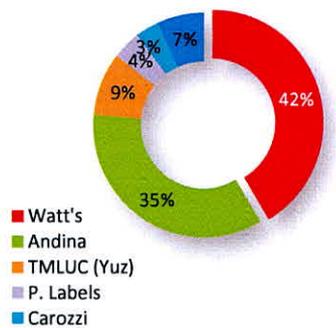
En el último año móvil a junio de 2019, el mercado de las conservas tanto de frutas como vegetales alcanza los \$84.396 millones<sup>9</sup> en ventas, lo que representa un crecimiento del 3% con respecto al año anterior. Los principales competidores del mercado son: Pentzke, Watt's, y P.Labels.

<sup>7</sup> Fuente: AC Nielsen, diciembre 2018.

<sup>8</sup> Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

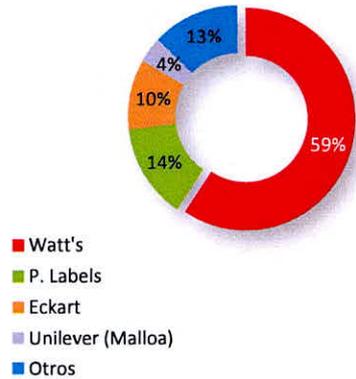
<sup>9</sup> Fuente: AC Nielsen, junio 2019.

**Participación de Mercado de Jugos y Néctares\***

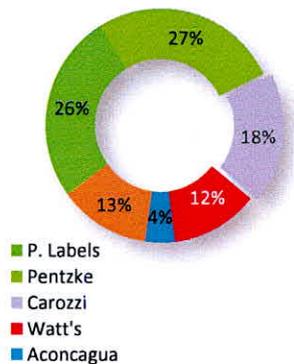


(\*) Participación de jugos y néctares es de Promarca.

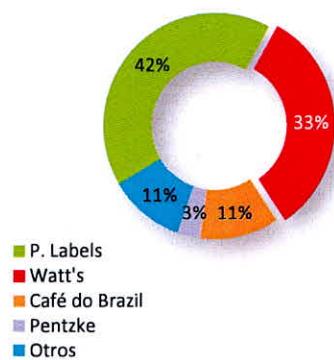
**Participación de Mercado de Mermeladas**



**Participación de Mercado de Conservas de Frutas**



**Participación de Mercado de Conservas de Verduras**



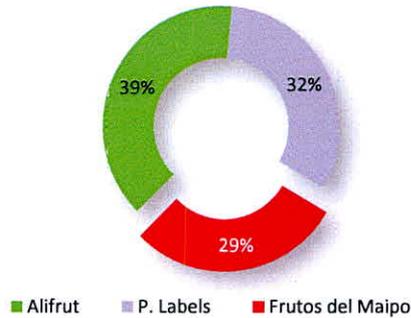
Fuente: AC Nielsen, junio 2019

Industria Verduras congeladas

La empresa entra en esta industria el año 2014 con la adquisición de Frutos del Maipo. Su tamaño en el último año móvil a junio 2019 es \$86.360 millones.

Los principales competidores de esta industria son Alifrut, P.Labels y Frutos del Maipo con un 38%, 32% y 28% respectivamente.

### Participación de Mercado de Verduras Congeladas



Fuente: AC Nielsen, junio 2019

### Industria Vitivinícola

Chile presenta ventajas relativas respecto de otros países en la producción de vinos y uvas, debido a sus condiciones climáticas. Las marcadas estaciones del año, junto con la variación térmica entre día y noche, permiten una buena maduración de la uva y favorecen la concentración de componentes aromáticos, factores claves para obtener vino de gran calidad.

Si bien la competencia mundial en la industria del vino aún está dada por los países "tradicionales" (Italia, España y Francia), quienes concentran cerca del 49% de la producción de vino, países como Australia, Argentina, Chile, y Estados Unidos han logrado posicionarse como productores de vinos de calidad y de buen precio representando cerca del 23% de las exportaciones mundiales en 2018 según estimaciones de la OIV (*International Organization of Vine and Wine*).

Chile concentra cerca del 4,6% de la producción mundial de vino, ubicándose en el lugar número 7 y se posiciona como el cuarto exportador a nivel mundial, después de Francia, Italia y España, con una participación cercana al 9% de las exportaciones globales. La industria del vino hoy representa el 11,1% de las exportaciones silvoagropecuarias del país con un nivel de facturación de 1.990 millones de dólares al año.

De acuerdo a datos de Odepa, en el último año móvil a julio 2019, los vinos chilenos llegaron a más de 150 países, a través de casi 400 viñas exportadoras con más de 999 millones de litros exportados. Los principales países de destino de las exportaciones son: Estados Unidos, Reino Unido, China, Brasil y Japón.

En 2017, el consumo mundial de vino llegó a un aproximado de 244 Mhl, lo que representa un aumento de 4 Mhl respecto a 2016 (2%). El mercado local en tanto, es altamente competitivo y

presenta un alto número de productores, pero en donde los tres principales competidores concentran cerca de un 80% de participación de mercado.

### 3.3 Descripción de las Actividades y Negocios:

Watt's es un conglomerado de empresas ligadas a la industria alimenticia y vitivinícola con importantes participaciones en los mercados nacionales de retail e industrial en las categorías de yogures, leches líquidas, leches en polvos, quesos, margarinas, aceites comestibles, jugos, néctares, mermeladas, conservas, salsa de tomate, verduras congeladas, pastas frescas y vinos. También opera en el exterior a través de exportaciones y de su coligada en Perú.

La Compañía se estructura operativamente en las siguientes áreas: Lácteos, Oleaginosas, Derivados de Frutas, Área Internacional y Vitivinícola.

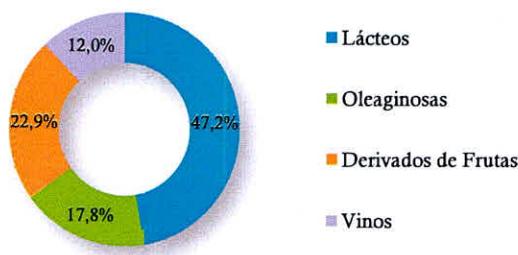
#### Evolución de Ventas por línea de Producto

Millones \$		2016	2017	2018	Acum. Jun-19
<b>Lácteos</b>					
	L. Polvo	19.160	16.574	16.452	7.701
	L. Líquida	38.104	46.526	43.255	20.864
	Derivados Lácteos	26.714	68.138	62.561	32.521
	Quesos	41.265	43.176	42.126	22.489
	SNSS <sup>10</sup>	36	2.188	20.029	14.166
	Lácteos industriales	18.004	20.649	22.607	10.664
<b>Oleaginosas</b>					
	Margarina Mesa	17.364	16.153	16.580	7.831
	Mantecas	4.131	4.418	4.267	2.220
	Aceite	41.172	38.248	37.734	17.592
	Oleaginosas Industriales	15.799	17.802	18.256	8.914
	Pastas	1.870	1.677	1.286	514
	Salsas preparadas	266	181	12	3
	Otras Oleaginosas	45	25	3	0
<b>Frutas</b>					
	Deriv. Frutas Sólidos	42.771	40.144	40.708	18.474

<sup>10</sup> SNSS corresponde a Bebidas Lácteas "Purita Cereal SNS" las cuales son licitadas por el gobierno para entregar en consultorios.

Deriv. Frutas Líquidos	19.958	16.231	14.050	6.376
Frutas Industriales	3.467	3.675	4.606	2.090
Congelados (FDM)	42.771	40.144	40.708	18.474
<b>Otros</b>	662		478	1.078
<b>Viña Santa Carolina</b>	49.874	54.905	52.776	21.702
<b>Lácteos Conosur</b>				
<b>Ventas TOTAL</b>	379.676	428.747	438.694	213.763

**Composición de Ventas 2018**



### Estrategia

La misión de Watt's es: "Ser una empresa de alimentos: reconocida y preferida por nuestros consumidores y clientes, por la calidad y diversidad de nuestras marcas". Para lograr esta misión la Compañía cuenta, entre otras, con las siguientes fortalezas:

#### Valor de la marca

Watt's posee marcas fuertemente posicionadas a nivel nacional, percibidas como importantes y de calidad por los consumidores. Esto constituye un atributo fundamental en los negocios en que participa, ya que le permite obtener diferenciales de precio significativos respecto de las marcas de bajo precio. Esto cobra mayor relevancia para Watt's al encontrarse en una industria altamente competitiva con presencia de grandes multinacionales.

El prestigio, tradición y confiabilidad de la marca Watt's la ha posicionado en el sitio de las marcas de excelencia en Chile y su presencia es clave para sus clientes.

Desde diciembre de 2006, la marca comercial Watt's, en su clase 32, es de propiedad de Promarca S.A., empresa que es el fruto de un acuerdo de asociación entre Watt's S.A. y CCU S.A. También forman parte de este acuerdo la marca Ice Frut, para la clase 32, y las marcas comerciales Frugo, Yogu Yogu y Shake Shake para las clases 29, 30 y 32.

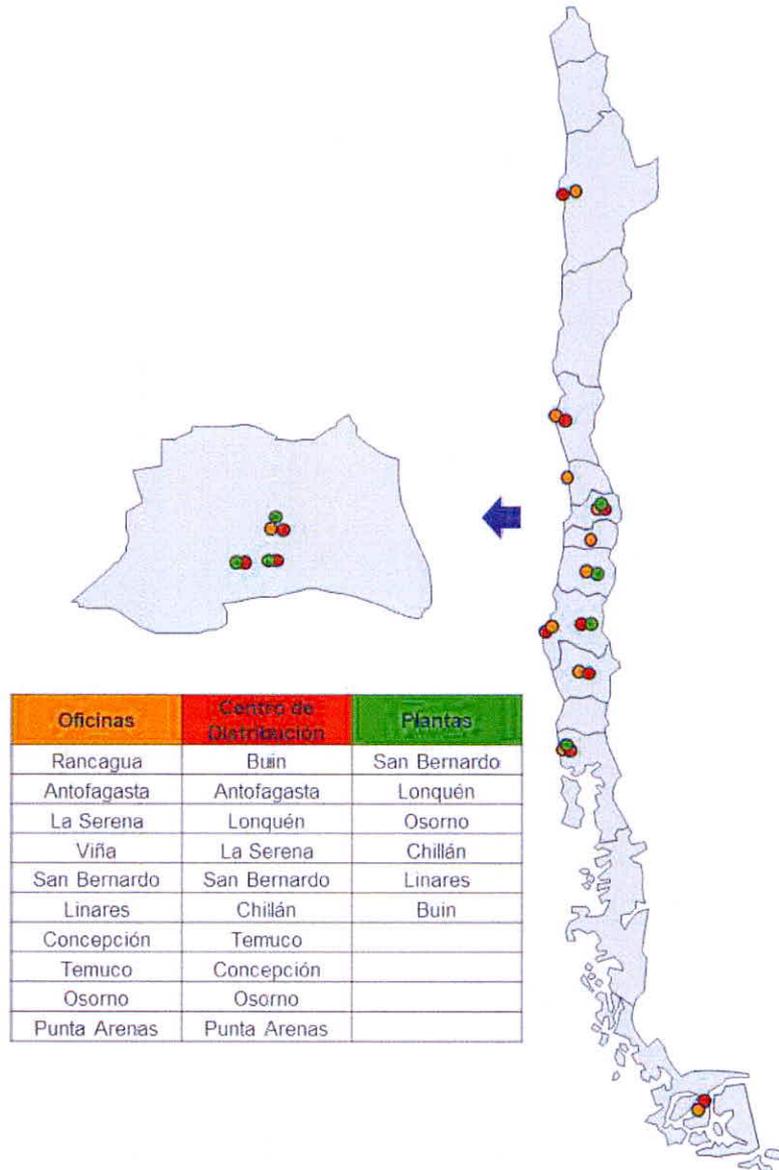
Dentro de su portafolio de marcas fuertemente posicionadas a nivel nacional se destacan:



### Producción diversificada

La Compañía posee una extensa gama de productos, los cuales abarcan distintas áreas del sector alimenticio. Esto permite a la Compañía estar presente de manera diversificada en la industria de alimentos de consumo masivo, con lo cual el riesgo del portafolio de productos como un todo se minimiza y los ingresos de la Compañía tienden a estabilizarse.

## Extensa cobertura geográfica



Los canales de distribución que posee la Compañía abarcan desde Arica a Punta Arenas. Esto le permite contar con una red de distribución a nivel nacional para todas sus líneas de productos y, de esa manera, poder acceder al consumidor final. La red de distribución es vital para el éxito de este negocio, debido a que define en último término el contacto final con el consumidor.

## Líder del mercado

La Compañía es líder en el mercado nacional en varias categorías de productos. Esto le permite manejar, dentro de ciertos rangos, variables claves y tendencias del mercado. De esta manera, las estrategias de marketing que la Compañía lleva a cabo se realizan sobre la base de un amplio conocimiento del mercado, lo que redundará en mejores resultados.

Watt's es uno de los 5 principales proveedores de las cadenas de supermercados en Chile, canal que representa alrededor del 61% de las ventas nacionales de la Compañía.

### Áreas de negocio

A continuación, se describe cada una de las áreas de negocio de la Compañía:

#### Refrigerados

Refrigerados se compone principalmente por yogur, quesos maduros, margarinas y mantequillas. Watt's está presente en este mercado con las siguientes marcas: Loncoleche, Griego, Danone Light, Activia, Calán, Calo, Las Parcelas, San Rafael y Sureña.

Con la adquisición de Danone, Watt's se logra posicionar como segundo actor más relevante en el mercado de yogur, con una participación de mercado en los últimos 12 meses a junio de 2019 de un 19%

En el mercado de quesos Watt's se posiciona como el tercer actor más relevante, con un 20% de participación en las ventas durante los últimos doce meses a junio de 2019.

Watt's se mantiene como el principal actor en el mercado de margarinas con una participación del 38% en las ventas registradas durante los últimos 12 meses a junio de 2019. En este mercado la Compañía cuenta con marcas de un fuerte posicionamiento tales como Calo, Sureña, Loncoleche y Pamperita. Por otro lado, en el mercado de mantequillas Watt's se posiciona como el tercer actor del mercado con un 21% de participación a través de sus marcas Calo y Loncoleche.

#### Abarrotes

En el negocio de abarrotes, la Compañía se especializa en la elaboración de productos derivados de aceites, productos en conserva, mermeladas, jugos y néctares, leche líquida y leche en polvo. Watts está presente en este mercado a través de las marcas Chef, Belmont, Mazola, Cristal, La Reina, Wasil, Los Lagos, Watts, Frugo, Calo y Loncoleche

En el mercado de aceites comestibles, la Compañía posee un 21% de participación en las ventas totales del último año móvil a junio de 2019. La Compañía tiene un fuerte posicionamiento en el segmento *premium*, con las marcas Chef, Belmont y Mazola, mientras que en el segmento masivo cuenta con las marcas La Reina y Cristal. Para mantener la posición en este mercado, la Compañía ha sido innovadora y vanguardista en ofrecer a los consumidores beneficios en salud, además de diversos tipos de envases y una gran variedad de tipos de aceites.

En mercado de leches líquidas, la Compañía ocupa el tercer lugar en el mercado nacional con un 19% de participación en las ventas de los últimos 12 meses a junio de 2019. En dicho mercado se incluyen las leches naturales, leches con sabor, además de productos de mayor valor agregado como las leches especiales, leches sin lactosa, leches descremadas y leches cultivadas.

A través de las marcas Calo y Loncoleche la Compañía mantiene el segundo lugar en el mercado de la leche en polvo con un 18% de participación de mercado considerando las ventas del último año móvil a junio de 2019. La estrategia de Watt's en este mercado ha sido ofrecer el producto con las características idóneas para cada uno de los segmentos etarios.

En el mercado de jugos y néctares nacionales Watt's ocupa el primer lugar con un 42% de participación de las ventas a diciembre de 2018. En este mercado Watt's es la compañía que

ofrece al consumidor la mayor variedad e innovación en sabores del mercado. En formatos también hay un desarrollo permanente de diversos tipos de envases y tamaños que se ajusten de la mejor forma a las distintas situaciones de consumo.

El mercado de las mermeladas en Chile se encuentra en un alto nivel de desarrollo y a pesar del aumento en la competitividad de la categoría, la preferencia por las marcas de Watt's continúa. La Compañía se ha mantenido como líder del mercado con un 59% de participación considerando las ventas de los últimos 12 meses a junio de 2019. La calidad, capacidad de innovación y sabores que ofrece la Compañía a través de sus productos son los tres elementos que han llevado a Watt's a incrementar permanentemente su liderazgo en este mercado.

A fines del año 2010, Watt's ingresa a las categorías de frutas y hortalizas en conserva mediante la compra de las marcas Wasil y Regimel. El ingreso a estas categorías complementa el portafolio de la Compañía en productos derivados de fruta y genera una asociación natural en el consumidor con la marca Watt's. Durante el último año móvil a junio de 2019, Watt's registra una participación en ventas del 12% en conservas de frutas y un 33% en conserva de verduras.

### Congelados

La Compañía ingresa al negocio de las verduras congeladas el año 2014 con la compra de la marca Frutos del Maipo. Watt's se especializa en la elaboración de verduras y frutas congeladas y papas prefritas. En esta categoría, la Compañía comercializa sus productos bajo las marcas Frutos del Maipo y Wasil, las cuales conjuntamente representan el 28% del mercado total de verduras congeladas y el 16% en la categoría de frutas congeladas considerando el último año móvil a junio de 2019.

A continuación, se describe cada una de plantas productivas y procesos del negocio de la alimenticio de la Compañía:

La Planta Lonquén elabora principalmente productos lácteos líquidos y productos derivados de frutas. Entre sus principales productos se encuentran las leches naturales, leches con sabor, bebidas lácteas, leches cultivadas, probióticos, variedades de cremas, postres, yogures y milk shakes, mermeladas, néctares, conserva de frutas y hortalizas, platos preparados, sopas y cremas, entre otros productos.

La Planta Chillan, la cual se incorporó en la adquisición de Danone Chile, elabora principalmente leches líquidas, cremas y yogures para las marcas Danone, Griego, Calán y Activia.

La Planta Osorno se dedica a la producción de productos deshidratados como leches en polvo, productos formulados y sueros, además de otros derivados lácteos tales como manjar, queso y mantequilla.

La planta de Buin y Linares, se concentran los procesos productivos de los productos congelados de la marca Frutos del Maipo. Se producen habas, porotos verdes, arvejas, humitas, porotos con mazamorra, pasta de choclo, coliflor, brócoli, papa, zanahoria, lentejas, garbanzos, entre otro.

## Área Internacional

### Exportaciones

Las exportaciones de alimentos, sin considerar el vino, han alcanzado al 31 de diciembre de 2018 US\$ 12.2mm, con un volumen de 7.814 toneladas correspondientes a envíos en los rubros lácteos, oleaginosas y derivados de frutas.

Los mercados más importantes a los cuales exporta la Compañía son China, México, Perú, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Centroamérica y el Caribe. La oficina comercial de China se encuentra comercializando principalmente productos lácteos en China y otros países de Asia.

### Vitivinícola

La filial Viña Santa Carolina S.A. está enfocada en la elaboración y comercialización de vinos embotellados tanto en el mercado local como en el de exportación. Sus principales marcas son Santa Carolina, Casablanca, Ochagavía, Antares y Finca El Origen (Argentina). Actualmente Viña Santa Carolina S.A. exporta vinos a cerca de 75 países en todo el mundo, siendo sus principales mercados Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, China, Japón y Corea, en los cuales cuentan con una extensa red de distribuidores.

La Compañía cuenta actualmente con 1.019 hectáreas de viñedos propios en los principales valles vitivinícolas de Chile (725 hectáreas de viñedos propios en campos propios y 294 hectáreas de viñedos propios, pero plantados en campos arrendados): Maipo, Casablanca, Cachapoal, Colchagua y Cauquenes, en los que se producen uvas de las cepas más demandadas por los mercados internacionales: Cabernet Sauvignon, Merlot, Malbec, Pinot Noir, Sauvignon Blanc, Chardonnay, Syrah, Carmenere y Petit Verdot. En Argentina cuenta con 229 hectáreas productivas en el Valle de Uco.

Para su producción, Viña Santa Carolina S.A. posee cuatro bodegas de vinificación, las que totalizan una capacidad de 43,9 millones de litros: Molina (24 millones de litros); Rodrigo de Araya (5,5 millones de litros); Totihue (13 millones de litros) y Casablanca (1,4 millones de litros).

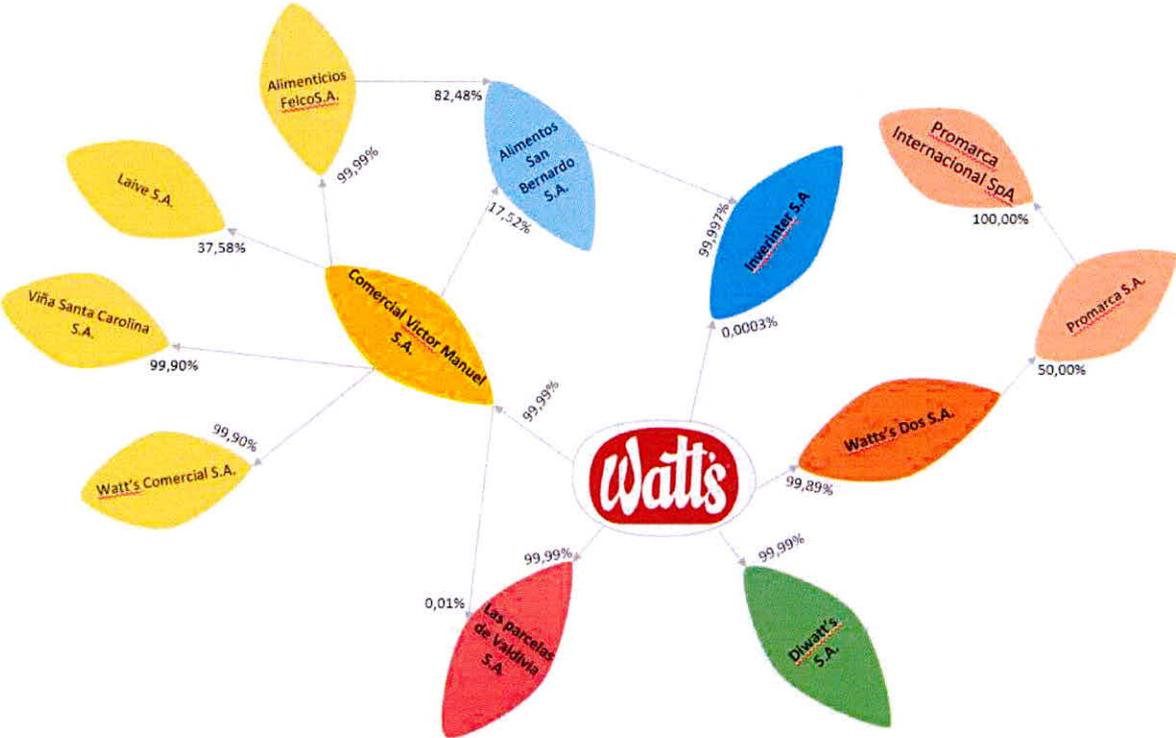
En el último año móvil a junio de 2019, el segmento Vitivinícola generó ingresos de MM\$ 50.891, lo cual representa una caída del 3% respecto al mismo periodo a junio de 2018. La baja en ventas se debe principalmente a una caída en la demanda en los mercados de Latinoamérica y Asia.

### Filiales y coligadas internacionales

Laive: Es una de las principales empresas de alimentos de Perú, con importantes participaciones en los rubros de leches líquidas, yogures, néctares, quesos, mantequillas, margarinas y cecinas en general. Sus productos los comercializa a través de las marcas Laive, Swiss, La Preferida y Watt's, y tiene ventas al 31 de diciembre de 2018 por sobre los US\$ 183 millones. Watt's tiene una participación accionaria de 37,68% y la sociedad es administrada a través de un pacto de accionistas con un socio local.

Estructura Societaria

La estructura de la Compañía y filiales es la siguiente:



### 3.4 Factores de Riesgo:

#### Riesgos Financieros

Watt's en la ejecución de sus operaciones se ve enfrentado a factores de vulnerabilidad sobre la consecución de los objetivos de rentabilidad y sustentabilidad financiera. Particularmente factores de mercado generadores de escenarios de incertidumbre financiera que pueden afectar a la organización a través de distintos métodos de transmisión. En este contexto, para el análisis de las variables de riesgo, Watt's identifica su exposición en tres tipos de riesgo financiero: crediticio, de liquidez y de mercado.

#### Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito es empleado por Watt's para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte de Watt's.

#### Riesgo de liquidez

El concepto de riesgo de liquidez es empleado por Watt's. para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con su capacidad de responder a aquellos requerimientos de efectivo que sustentan sus operaciones, tanto bajo condiciones normales como también excepcionales. Como política de gestión de riesgo de liquidez, la Sociedad mantiene una liquidez adecuada a través de la contratación de facilidades crediticias a largo plazo, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

#### Riesgo de mercado

El concepto de riesgo de mercado es empleado por Watt's. para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes a su desempeño financiero. La sociedad identifica y gestiona el riesgo de mercado en función del tipo de variable de mercado que lo origina.

- Tipo de cambio y Unidad de Fomento: Watt's. se encuentra expuesto al riesgo originado a partir de fluctuaciones del tipo de cambio, las cuales afectan el valor justo y flujos de efectivo de los instrumentos financieros constitutivos de posiciones. La Sociedad Matriz y sus filiales mantienen exposición en moneda extranjera, entre los que se encuentran deudas, deudores comerciales y otros activos en el exterior, incluida existencias de productos intermedios e insumos. Para disminuir el riesgo cambiario que esto conlleva, se usa una política de cobertura a través de seguros de cambio.
- Tasa de interés: El riesgo de la tasa de interés, es el riesgo de fluctuación del valor justo del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés de mercado. La Sociedad Matriz y sus filiales mantienen deudas con el sistema financiero y con el público, tanto en moneda no reajutable como en unidades de fomento y dólares, las cuales devengan intereses principalmente a tasa fija. La Sociedad no tiene deuda a tasa variable, razón por la cual, el riesgo de tasa de interés no se considera significativo.

- Precios de *commodities*: La Sociedad Matriz adquiere materias primas del tipo *commodities*, leche en polvo, aceites, entre otros, tanto en el mercado local como en el exterior. No ha sido política de las sociedades participar en mercados de futuros u otros derivados asociados a la adquisición de estos insumos, debido a que se ha privilegiado estar alineado con la industria la cual se ve afectada por precios similares.

### Riesgos de negocio

Watt's se basa en el modelo COSO II ERM para su proceso de gestión de riesgos de negocio, el cual tiene por objetivo identificar, evaluar y mitigar los riesgos Estratégicos, Operacionales, de Información y Cumplimiento que pueden afectar el logro de los objetivos de sus negocios.

La siguiente descripción general, tiene por objetivo exponer los riesgos principales identificados:

**Pérdida de consumidores:** Pérdida de participación de mercado en alguna de las categorías de la Compañía y su correspondiente disminución de ventas y resultados, debido al cambio de conducta de los consumidores por modas, nuevas tendencias, opiniones públicas, recomendaciones de referentes y/o propuestas de valor superiores de empresas competidoras.

**Pérdida de clientes relevantes:** La fuerte consolidación de la industria ha llevado a que cualquiera de los principales clientes, por sí solo, sea fundamental en el éxito comercial de la Compañía. Es por ello que ser mal catalogado por debilidades en la administración de la cadena de abastecimiento, las prácticas promocionales, gestión de reclamos, el desarrollo de categorías y/o las relaciones comerciales, puede implicar efectos financieros adversos para la Compañía.

**Pérdida de bienes físicos y/o existencias:** Eventos catastróficos, tales como incendios, desastres naturales, terrorismo, robos/ hurtos u otros eventos por causa del hombre, podrían provocar la pérdida total o parcial de bienes y/o existencias, generando una pérdida económica para el negocio o afectando la continuidad operacional.

**Impago de créditos significativos:** Riesgo proveniente de altos créditos impagos por parte de deudores, debido a problemas de liquidez, insolvencia o quiebra. La consolidación de las grandes cadenas de supermercados, principales clientes de la Compañía, ha aumentado el impacto que tendría el no pago de las deudas de una de ellas.

**Paralización de operaciones:** Interrupción de las labores productivas por accidentes, obsolescencia de equipos/materiales, cortes energéticos, huelgas, catástrofes naturales, epidemias, cambios normativos, incumplimiento legal/ regulatorio, entre otras causas, que podrían significar el cierre de las plantas y/o bloqueo de operaciones comerciales con su consecuente impacto sobre los ingresos y resultados del negocio.

**Producto Contaminado:** La presencia en el mercado de algún producto contaminado, por causas inesperadas, imprevistas o mal intencionadas, que pudiera causar daño a la salud de los consumidores de la Compañía podría afectar negativamente la reputación, imagen de las marcas y/o resultados financieros de la Compañía.

**Descalce en los flujos y dificultad en la obtención de financiamiento:** Crisis económicas globales o locales, abrupta caída en el consumo, aumento desmedido en las tasas de interés o costos de financiamiento, incumplimientos de covenants u obligaciones financieras, podrían afectar la caja y limitar el acceso a las fuentes de financiamiento necesarias para cumplir con los compromisos de la Compañía.

Desabastecimiento de materias primas y/o alzas excesivas en los precios de éstas: La carencia o limitación de materias primas y/o alzas en los precios de éstas debido a temas políticos, inclemencias del clima, catástrofes naturales, enfermedades o plagas, huelgas o paralizaciones u otras razones, podría significar una reducción en la producción y, en consecuencia, menores ventas y/o impacto en los márgenes del negocio. Dentro de las materias primas estratégicas que son utilizadas por la Compañía se destacan aceites crudos (provenientes principalmente de Argentina), leche (comprada a diversos productores lácteos nacionales), frutas y hortalizas (compradas a diversos agricultores nacionales y algunos extranjeros), uva para vinos (de abastecimiento propio y comprada a agricultores nacionales) y materiales de envase (dentro de los cuales se encuentran los envases Tetra Pak, con el consiguiente riesgo de depender de un único proveedor).

Falla de sistemas informáticos: La indisponibilidad de los sistemas de información podría generar la interrupción y/o falta de integridad de las operaciones, llevando a decisiones erróneas o pérdida de control de la operación. La indisponibilidad puede ser causada por fallas de sistemas, caídas de data center, cortes de enlaces y/o ciberataques, obsolescencia de equipos, entre otras causas. Todos ellos podrían generar un impacto en la continuidad del negocio y en el resultado financiero de la Compañía.

Fuga de Información: La revelación no autorizada o mal intencionada de información comercial y/o personal sensible podría significar la pérdida de ventajas competitivas y/o vulnerar la privacidad de las personas, lo que tendría un impacto negativo en los resultados y reputación de la Compañía.

Fidelidad de la Información Contable: La falta de precisión, integridad o falsedad de los valores reflejados en los estados financieros (activos, pasivos o cuenta de resultados) distorsionarían el fiel reflejo de la realidad contable y económica de la Compañía, lo que podría llevar a tomar malas decisiones y afectar el normal desarrollo del negocio. Lo anterior podría deberse a provisiones insuficientes, castigos no realizados de bienes obsoletos, activos sobrevalorados, activos valorizados que no existan o pasivos no registrados.

Incumplimiento de regulación en materia de libre competencia: La existencia de prácticas que afecten la libre competencia tendría efectos negativos en la Compañía, tanto financieros como reputacionales.

Contingencia Tributaria: Eventuales cuestionamientos por parte de fiscalizadores del Servicio de Impuestos Internos a las pérdidas tributarias históricas, podrían tener como consecuencia efectos financieros adversos para la Compañía.

Responsabilidad penal, según Ley N°20.393, prevención de delitos: El incumplimiento de los deberes de dirección y/o supervisión, que importe la comisión de alguno de los delitos indicados en la Ley N°20.393 (por ejemplo, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho entre funcionarios públicos y entre particulares, receptación, administración desleal, negociación incompatible, apropiación indebida y contaminación de aguas) y los supuestos ahí descritos, tendría efectos negativos en la Compañía, tanto financieros como reputacionales. Se destaca que las penas y sanciones podrían importar la disolución de la personalidad jurídica, multas, pérdida de beneficios fiscales y pérdida de negocios con el Estado de Chile.

Fraude: La Compañía podría ser víctima por parte de colaboradores, terceros o ambos, de actos ilegales caracterizados por engaños, ocultación o violación de confianza para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios o asegurarse ventajas personales o de negocio. En caso de que la Compañía sufra algún tipo de fraude, éste se reflejaría en sus resultados financieros. Entre los tipos de fraude más comunes se destacan: corrupción,

malversación de fondos, falsificación de documentos o información, fraude en las licitaciones o compras y espionaje industrial.

### **3.5 Políticas de Inversión y Financiamiento.**

La administración de la sociedad tiene facultades para efectuar inversiones sobre la base de los planes de expansión que sean aprobados por el Directorio y en proyectos rentables de acuerdo a los criterios económicos, siempre y cuando cumpla con las restricciones financieras establecidas en los contratos suscritos por la Sociedad.

Los recursos de financiamiento se obtienen de fuentes propias, de endeudamiento tradicional de instrumentos de oferta pública y privada, crédito de proveedores y aportes de capital.

## 4.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS

### 4.1 Estados Financieros:

A continuación, se presentan los antecedentes financieros bajo la norma IFRS de Watt's Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos. Los antecedentes financieros del Emisor se encuentran disponibles en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### Balance (M\$)

	30-06-2019	30-06-2018	31-12-2018	31-12-2017
<b>Activos corrientes, totales</b>	<b>213.272.773</b>	<b>216.408.101</b>	<b>206.829.747</b>	<b>196.103.184</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	12.966.272	12.103.614	13.133.516	11.351.531
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	84.296.917	82.353.815	82.821.123	76.558.223
Inventarios	105.683.264	108.989.801	99.423.709	95.119.288
Otros activos corrientes	10.326.320	12.960.871	11.451.399	13.074.142
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>272.351.666</b>	<b>254.301.667</b>	<b>261.236.359</b>	<b>246.486.134</b>
Propiedades, plantas y equipos	193.489.179	187.320.962	193.205.818	181.394.160
Otros activos no Corrientes	78.862.487	66.980.705	68.030.541	65.091.974
<b>Total de activos</b>	<b>485.624.439</b>	<b>470.709.768</b>	<b>468.066.106</b>	<b>442.589.318</b>
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>126.208.368</b>	<b>103.983.070</b>	<b>119.244.263</b>	<b>80.896.531</b>
Otros pasivos financieros, corrientes	56.714.607	29.220.913	42.205.122	6.126.666
Otros pasivos corrientes	69.493.761	74.762.157	77.039.141	74.769.865
<b>Total de pasivos no corrientes</b>	<b>152.867.143</b>	<b>172.682.024</b>	<b>142.983.115</b>	<b>174.246.642</b>
Otros pasivos financieros, no corrientes	129.325.830	150.420.695	118.961.309	150.269.200
Otros pasivos no corrientes	23.540.313	22.261.329	24.021.806	23.977.442
<b>Total de pasivos</b>	<b>279.075.511</b>	<b>276.665.094</b>	<b>262.227.378</b>	<b>255.143.173</b>
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	205.460.588	192.995.774	204.727.773	186.448.915
Participaciones no controladoras	1.088.340	1.048.900	1.110.955	997.230
<b>Patrimonio total</b>	<b>206.548.928</b>	<b>194.044.674</b>	<b>205.838.728</b>	<b>187.446.145</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>	<b>485.624.439</b>	<b>470.709.768</b>	<b>468.066.106</b>	<b>442.589.318</b>

#### Total activos

El activo total al 30 de junio de 2019 asciende a MM\$ 485.624 y aumenta respecto de diciembre 2018 en MM\$ 17.558, aumento que se produce en Activos Corrientes y No Corrientes por MM\$ 6.443 y MM\$ 11.115 respectivamente.

MM\$ 84.297 (MM\$ 82.821 en 2018), por concepto de deudores comerciales asociados a las actividades industriales de la matriz y sus filiales y otras cuentas por cobrar. La principal variación, se debe a que dentro del valor actual, se encuentra la deuda neta por cobrar a Agrosuper, la que a diciembre de 2018 se clasificaba como empresa relacionada, por existir a esa fecha un Director en común.

MM\$ 105.683 (MM\$ 99.424 en 2018), correspondientes a existencias de productos terminados, en proceso de elaboración, materias primas, materiales de envase y otros insumos, que producto de su estacionalidad se ven incrementados al cierre del presente periodo.

MM\$ 193.489 (MM\$ 193.206 en 2018), que corresponde a propiedades, plantas y equipos. El monto de este rubro antes de descontar la depreciación acumulada presenta un incremento respecto al ejercicio anterior por MM\$ 5.551 el que tiene su origen principal en la inversión de optimización planta UHT y habilitación de línea productiva en planta Linares.

#### Total pasivos

La deuda total corriente y no corriente a junio de 2019, asciende a MM\$ 279.075 (MM\$ 262.227 en diciembre 2018).

MM\$ 186.041 (MM\$ 161.166 en 2018), correspondiente a préstamos que devengan intereses de corto y largo plazo, de los cuales MM\$ 75.779 son obligaciones con bancos e instituciones financieras de corto y largo plazo (MM\$ 75.864 en 2018), MM\$ 85.171 por obligaciones con tenedores de bonos (MM\$ 84.195 en 2018), MM\$ 13.745 por obligaciones por leasing debido a ajustes en la normativa contable (MM\$ 1.107 en 2018) y MM\$ 11.061 en Factoring para financiamiento de capital de trabajo (MM\$ 0 en 2018).

#### Estado de Resultados (M\$):

	30-06-2019	30-06-2018	31-12-2018	31-12-2017
Ingresos de actividades ordinarias	213.762.757	207.390.223	438.694.430	428.747.322
Costo de ventas	(159.376.967)	(152.719.221)	(324.079.221)	(318.419.872)
Gastos de administración y ventas <sup>11</sup>	(41.933.310)	(44.196.942)	(87.987.811)	(86.190.235)
Otras ganancias (pérdidas)	(957.797)	898.030	(819.741)	(1.810.683)
Ingresos financieros	334.692	257.762	696.550	587.017
Costos financieros	(3.919.882)	(3.599.942)	(7.221.811)	(6.644.280)
Participaciones en asociadas y negocios en conjunto	718.988	815.698	1.567.182	1.493.865
Diferencias de cambio	(41.717)	(1.248)	(539.705)	(834.010)
Resultados por unidades de reajuste	(1.012.280)	(1.043.907)	(1.917.445)	(1.306.608)
Ingreso (gasto) por impuestos a las ganancias	(189.478)	227.322	(1.635.040)	(796.916)
Ganancia	7.385.006	8.027.775	16.757.388	14.825.600

	30-06-2019	30-06-2018	31-12-2018	31-12-2017
EBITDA <sup>12</sup>	20.394.701	17.220.310	40.206.227	37.306.198
EBITDA Últimos Doce Meses	43.380.618	36.820.758	40.206.227	37.306.198

Los ingresos ordinarios consolidados a junio de 2019 ascienden a MM\$ 213.763 y aumentan en 3,1% respecto de junio 2018. El incremento viene dado por el segmento alimentos, el cual incluso compensó una caída en ventas del segmento vitivinícola.

<sup>11</sup> Gastos de administración y ventas = Costos de distribución + Gasto de administración + Otros gastos, por función

<sup>12</sup> EBITDA = Ingresos de actividades ordinarias - Costos de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración - Otros gastos, por función + Depreciación del ejercicio + Amortización de intangibles.

El costo de ventas en el presente periodo alcanza a MM\$ 159.377 (74,6% de los ingresos) y compara con el obtenido en el periodo anterior que asciende a MM\$ 152.719 (73,6% de los ingresos). Este menor margen bruto de MM\$ 285, y la disminución de los gastos operacionales por MM\$ 2.263, se tradujo en un aumento en el resultado de explotación de MM\$ 1.978.

El EBITDA entendido como el resultado operacional más la depreciación y amortización asciende al 30 de junio de 2019 a MM\$ 20.395 y aumenta respecto a junio 2018 en MM\$ 3.175, lo que equivale al 18,4%.

La utilidad acumulada a junio 2019 corresponde a MM\$ 7.385, siendo inferior en 8,0% respecto al periodo de 2018.

#### 4.2 Estado de Flujo de efectivo (M\$):

	30-06-2019	30-06-2018	31-12-2018	31-12-2017
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, saldo inicial	13.133.516	11.351.131	11.351.531	27.380.532
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación	5.453.596	(4.556.552)	27.203.262	26.915
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión	(6.069.114)	(10.082.305)	(17.118.925)	(22.237.708)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	520.251	15.468.428	(8.320.649)	6.259.536
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(71.977)	(77.088)	18.297	(77.744)
Efectivo y equivalentes al efectivo, estado de flujos de efectivo, saldo final	12.966.272	12.103.614	13.133.516	11.351.531

Al 30 de junio de 2019, el flujo neto total del periodo asciende a MM\$ 95 negativo, lo que se explica por flujos negativos en actividades de inversión por MM\$ 6.069, los que son aminorados por flujos positivos en actividades de operación y financiación por MM\$ 5.454 y MM\$ 520, respectivamente y su detalle puede ser observado en página 13 de las Notas. De acuerdo al Estado de Flujos de Efectivos que se presenta en los Estados Financieros, este pasa de un neto de MM\$ 830 positivo a junio 2018 a MM\$ 95 negativo en el presente periodo, siendo originado principalmente por MM\$ 11.225 de mayor recaudación de clientes producto del incremento en las ventas, unidos a MM\$ 3.325 de menor flujo en la compra de activos fijos, lo que permitió disminuir en MM\$ 14.948 los flujos de requerimiento de deuda financiera entre el primer semestre 2019 y el primer semestre 2018.

#### 4.3 Razones Financieras:

	30-06-2019	30-06-2018	31-12-2018	31-12-2017
Endeudamiento(a)	1,35x	1,43x	1,27x	1,36x
Endeudamiento Financiero(b)	0,90x	0,93x	0,78x	0,83x
Cobertura Gastos Financieros(c)	6,41x	5,58x	6,16x	6,16x
Deuda Financiera Neta / EBITDA(d) <sup>13</sup>	3,99x	4,55x	3,68x	3,89x
Pasivos Corrientes / Pasivos Totales (e)	45,2%	37,6%	45,5%	31,7%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total(f)	30,5%	16,3%	26,2%	3,9%
Rentabilidad sobre Patrimonio(g) <sup>14</sup>	8,0%	8,0%	8,5%	7,9%

(a) (Pasivos corrientes totales + total de pasivos no corrientes) / (Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora + Participaciones no controladoras).

(b) (Otros pasivos financieros, corrientes + Otros pasivos financieros, no corrientes) / (Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora + Participaciones no controladoras).

(c) EBITDA / (Costos financieros netos). EBITDA = Ingresos de actividades ordinarias - Costos de ventas - Costos de distribución - Gastos de administración - Otros gastos, por función + Depreciación del ejercicio + Amortización de intangibles. Costos financieros netos = Costos financieros - Ingresos financieros.

(d) (Otros pasivos financieros, corrientes + Otros pasivos financieros, no corrientes - Efectivo y equivalentes al efectivo) / EBITDA Últimos Doce Meses

(e) Pasivos corrientes totales / (Pasivos corrientes totales + Total de pasivos no corrientes).

(f) (Otros pasivos financieros, corrientes) / (Otros pasivos financieros, corrientes + Otros pasivos financieros, no corrientes).

(g) Ganancia / (Promedio de Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora + Participaciones no controladoras cierre ejercicio y ejercicio anterior).

#### 4.4 Créditos Preferentes:

No hay.

#### 4.5 Restricciones Líneas de Bonos inscritas en el Registro de Valores de la CMF bajo los números 661 y 546

Número de inscripción	Serie	Moneda Índice de Reajuste	Monto Nominal Colocado \$M	Valor Contable \$M (30-06-2019)	Fecha Vencimiento	Tasa interés contrato	Tasa efectiva	Pago Intereses	Pago de Amortización
661	I	U.F.	0	308.062	01-10-2019	4,20%	3,88%	Semestrales	Semestrales
661	L	U.F.	0	160.525	15-11-2019	4,20%	4,06%	Semestrales	Al Vencimiento
546	O	U.F.	0	173.747	01-11-2019	3,65%	3,58%	Semestrales	Al Vencimiento
<b>Total Porción Corriente</b>			<b>0</b>	<b>642.334</b>					

Número de inscripción	Serie	Moneda Índice de Reajuste	Monto Nominal Colocado \$M	Valor Contable \$M (30-06-2019)	Fecha Vencimiento	Tasa interés contrato	Tasa efectiva	Pago Intereses	Pago de Amortización
661	I	U.F.	27.903.300	28.291.459	01-10-2031	4,20%	3,88%	Semestrales	Semestrales
661	L	U.F.	27.903.300	28.180.223	15-11-2032	4,20%	4,06%	Semestrales	Al Vencimiento
546	O	U.F.	27.903.300	28.061.653	01-11-2035	3,65%	3,58%	Semestrales	Al Vencimiento
<b>Total Porción No Corriente</b>			<b>83.709.900</b>	<b>84.533.335</b>					

<sup>13</sup> Las razones financieras al 30-06-2018 y al 30-06-2019, consideraron el EBITDA de los últimos 12 meses (desde el 30 de junio del ejercicio anterior hasta el 30 de junio del cierre ejercicio respectivo).

<sup>14</sup> Las razones financieras al 30-06-2018 y al 30-06-2019, consideraron la Ganancia (pérdida) de los últimos 12 meses (desde el 30 de junio del ejercicio anterior hasta el 30 de junio del cierre ejercicio respectivo).

Línea de Bonos N°546 – Bonos Serie O  
 Línea de Bonos N°661 – Bonos Serie I, Bonos Serie L

Nivel de Endeudamiento:

Mantener en sus estados financieros trimestrales a contar de los Estados Financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once los siguientes indicadores: un nivel de endeudamiento, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, definido como la razón entre /i/ Pasivo Exigible: / cuenta “Pasivos corrientes totales” más la cuenta “Total de pasivos no corrientes” y /ii/ la cuenta “Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora” más la cuenta “Participaciones no controladoras” / en adelante el “Nivel de Endeudamiento” / menor a uno coma setenta y siete veces.

Para determinar el Nivel de Endeudamiento de los Estados Financieros consolidados, se considerará como un Pasivo Exigible del Emisor el monto de los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias y otras garantías, personales o reales, que éste o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: /i/ las otorgadas por el Emisor o sus filiales por obligaciones de otras sociedades filiales del Emisor; y /ii/ aquellas otorgadas por sociedades filiales del Emisor por obligaciones de éste.

Nivel de Endeudamiento al 30 de junio de 2019: 1,35 veces.

	30-06-2019 M\$	30-06-2018 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
1: Pasivos corrientes	126.208.368	103.983.070	119.244.263	80.896.531
2: Pasivos no corrientes	152.867.143	172682024	142.983.115	174.246.642
3: Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	205.460.588	192.995.774	204.727.773	186.448.915
4: Participaciones no controladoras	1.088.340	1.048.900	1.110.955	997230
<b>(1+2) / (3+4): Nivel de Endeudamiento</b>	<b>1,35x</b>	<b>1,43x</b>	<b>1,27x</b>	<b>1,36x</b>

Cobertura de Gastos Financieros Netos:

Mantener una cobertura de gastos financieros netos medida sobre cifras de su Estado de Resultados por Función Consolidado, definido como la razón entre las siguientes cuentas /i/ la cuenta “Ganancia bruta” más “Otros ingresos por función”, menos el valor absoluto de la cuenta “Costos de distribución”, menos el valor absoluto de la cuenta “Gastos de administración”, menos el valor absoluto de la cuenta “Otros gastos por función”, más la cuenta “Depreciación del ejercicio”, más la cuenta “Amortización de intangibles” y /ii/ el valor absoluto de la cuenta “Costos financieros” más la cuenta “Ingresos financieros”, / en adelante la “Cobertura de Gastos Financieros Netos” /, no inferior a dos coma ocho veces, medido y calculado en forma trimestral, para el período de cuatro trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo.

	Doce meses finalizados el 30-06-2019 M\$	Doce meses finalizados el 30-06-2018 M\$	Doce meses finalizados el 31-12-2018 M\$	Doce meses finalizados el 31-12-2017 M\$
Ganancia bruta	114.329.997	113.069.234	114.615.209	110.327.450
Otros ingresos por función	-	-	-	-
Otros gastos por función	(7.376.838)	(9.998.716)	(8.195.436)	(8.594.243)
Costos de distribución	(32.637.368)	(33.687.038)	(33.695.270)	(32.358.527)
Gastos de administración	(45.709.973)	(45.973.430)	(46.097.105)	(45.237.465)
<b>1: Subtotal 1</b>	<b>28.605.818</b>	<b>23.410.050</b>	<b>26.627.398</b>	<b>24.137.215</b>
Depreciación y amortización del período	14.746.611	13.410.708	13.578.829	13.168.983
<b>2: Subtotal 2</b>	<b>14.746.611</b>	<b>13.410.708</b>	<b>13.578.829</b>	<b>13.168.983</b>
Costos financieros	7.541.751	7.072.224	7.221.811	6.644.280
Ingresos financieros	(773.480)	(474.841)	(696.550)	(587.017)
<b>3: Subtotal 3</b>	<b>6.768.271</b>	<b>6.597.383</b>	<b>6.525.261</b>	<b>6.057.263</b>
<b>(1+2)/3: Cobertura de Gastos Financieros Netos</b>	<b>6,41x</b>	<b>5,58x</b>	<b>6,16x</b>	<b>6,16x</b>

Cobertura de Gastos Financieros Netos Últimos 12 meses finalizados al 30 de junio de 2019: 6,41 veces

Patrimonio Mínimo Consolidado:

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, a contar de los estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once, un Patrimonio Mínimo Consolidado, definido como la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras", de tres millones novecientas cuarenta mil Unidades de Fomento, calculado sobre el balance consolidado y medido sobre los estados financieros de cada trimestre.

	30-06-2019 M\$	30-06-2018 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
1: Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	205.460.588	192.995.774	204.727.773	186.448.915
2: Participaciones no controladoras	1.088.340	1.048.900	1.110.955	997.230
3: Valor unidad de fomento	27.903	27.159	27.566	26.798
<b>(1+2)/3: Patrimonio Neto en UF</b>	<b>7.402.312</b>	<b>7.144.854</b>	<b>7.467.180</b>	<b>6.994.745</b>

Patrimonio Mínimo Consolidado al 30 de junio de 2019: 7.402.312 U.F.

**4.6 Restricciones al Emisor en Relación a la Presente Emisión:**

Nivel de Endeudamiento:

Mantener en sus estados financieros trimestrales a contar de los Estados Financieros al treinta y uno de marzo de dos mil nueve los siguientes indicadores: un nivel de endeudamiento, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, definido como la razón

entre /i/ Pasivo Exigible: / cuenta "Pasivos corrientes totales" más la cuenta "Total de pasivos no corrientes" y /ii/ la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras" / en adelante el "Nivel de Endeudamiento" / menor a uno coma setenta y siete veces.

Para determinar el Nivel de Endeudamiento de los Estados Financieros consolidados, se considerará como un Pasivo Exigible del Emisor el monto de los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias y otras garantías, personales o reales, que éste o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: /i/ las otorgadas por el Emisor o sus filiales por obligaciones de otras sociedades filiales del Emisor; y /ii/ aquéllas otorgadas por sociedades filiales del Emisor por obligaciones de éste.

Nivel de Endeudamiento al 30 de junio de 2019: 1,35 veces

	30-06-2019 M\$	30-06-2018 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
1: Pasivos corrientes	126.208.368	103.983.070	119.244.263	80.896.531
2: Pasivos no corrientes	152.867.143	172.682.024	142.983.115	174.246.642
3: Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	205.460.588	192.995.774	204.727.773	186.448.915
4: Participaciones no controladoras	1.088.340	1.048.900	1.110.955	997.230
<b>(1+2) / (3+4): Nivel de Endeudamiento</b>	<b>1,35x</b>	<b>1,43x</b>	<b>1,27x</b>	<b>1,36x</b>

#### Cobertura de Gastos Financieros Netos:

Mantener una cobertura de gastos financieros netos medida sobre cifras de su Estado de Resultados por Función Consolidado, definido como la razón entre las siguientes cuentas /i/ la cuenta "Ganancia bruta" más "Otros ingresos por función", menos el valor absoluto de la cuenta "Costos de distribución", menos el valor absoluto de la cuenta "Gastos de administración", menos el valor absoluto de la cuenta "Otros gastos por función", más la cuenta "Depreciación del ejercicio", más la cuenta "Amortización de intangibles" y /ii/ el valor absoluto de la cuenta "Costos financieros" más la cuenta "Ingresos financieros", / en adelante la "Cobertura de Gastos Financieros Netos" /, no inferior a dos coma ocho veces, medido y calculado en forma trimestral, para el período de cuatro trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo.

Cobertura de Gastos Financieros Netos Últimos 12 meses finalizados al 30 de junio de 2019: 6,41 veces

	Doce meses finalizados el 30-06-2019 M\$	Doce meses finalizados el 30-06-2018 M\$	Doce meses finalizados el 31-12-2018 M\$	Doce meses finalizados el 31-12-2017 M\$
Ganancia bruta	114.329.997	113.069.234	114.615.209	110.327.450
Otros ingresos por función	-	-	-	-
Otros gastos por función	(7.376.838)	(9.998.716)	(8.195.436)	(8.594.243)
Costos de distribución	(32.637.368)	(33.687.038)	(33.695.270)	(32.358.527)
Gastos de administración	(45.709.973)	(45.973.430)	(46.097.105)	(45.237.465)
<b>1: Subtotal 1</b>	<b>28.605.818</b>	<b>23.410.050</b>	<b>26.627.398</b>	<b>24.137.215</b>
Depreciación y amortización del período	14.746.611	13.410.708	13.578.829	13.168.983
<b>2: Subtotal 2</b>	<b>14.746.611</b>	<b>13.410.708</b>	<b>13.578.829</b>	<b>13.168.983</b>
Costos financieros	7.541.751	7.072.224	7.221.811	6.644.280
Ingresos financieros	(773.480)	(474.841)	(696.550)	(587.017)
<b>3: Subtotal 3</b>	<b>6.768.271</b>	<b>6.597.383</b>	<b>6.525.261</b>	<b>6.057.263</b>
<b>(1+2)/3: Cobertura de Gastos Financieros Netos</b>	<b>6,41x</b>	<b>5,58x</b>	<b>6,16x</b>	<b>6,16x</b>

#### Patrimonio Mínimo Consolidado

Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, a contar de los estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil nueve, un Patrimonio Mínimo Consolidado, definido como la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras", de tres millones novecientos cuarenta mil Unidades de Fomento, calculado sobre el balance consolidado y medido sobre los estados financieros de cada trimestre.

Patrimonio Mínimo Consolidado al 30 de junio de 2019: 7.402.312 U.F.

	30-06-2019 M\$	30-06-2018 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
1: Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	205.460.588	192.995.774	204.727.773	186.448.915
2: Participaciones no controladoras	1.088.340	1.048.900	1.110.955	997.230
3: Valor unidad de fomento	27.903	27.159	27.566	26.798
<b>(1+2)/3: Patrimonio Neto en UF</b>	<b>7.402.312</b>	<b>7.144.854</b>	<b>7.467.180</b>	<b>6.994.745</b>

## **5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN**

### **5.1 Escritura de emisión**

La escritura de emisión se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 8 de marzo de 2011, Repertorio N° 2.498-11, modificada por escritura de fecha 8 de abril, Repertorio número 3.902-11 otorgada en la misma Notaría (en adelante, el "Contrato de Emisión" o la "Línea").

La Escritura Complementaria de las Series P y Q se otorgó en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 13 de septiembre de 2019, Repertorio N° 15.988-2019 (en adelante, la "Escritura Complementaria").

### **5.2 Inscripción en el Registro de Valores**

N° de Registro 661 de fecha 5 de mayo de 2011

### **5.3 Código nemotécnico**

Serie P: BWATT-P

Serie P: BWATT-Q

### **5.4 Características de la emisión**

#### **5.4.1 Emisión por monto fijo o por línea de títulos de deuda**

Línea de bonos.

#### **5.4.2 Monto máximo de la Línea**

Monto Máximo de la Emisión: UF 3.000.000.-

En cada emisión con cargo a la Línea se especificará si ella estará expresada en pesos nominales o en Unidades de Fomento, caso en el cual se utilizará la correspondiente equivalencia a la fecha de la Escritura Complementaria respectiva para los efectos de calcular el cumplimiento de estos límites. De acuerdo a lo establecido en la Sección IV, número tres, punto tres punto uno de la Norma de Carácter General número treinta de mil novecientos ochenta y nueve y sus modificaciones posteriores, en especial por la Norma de Carácter General número doscientos cuarenta y dos de dos mil nueve de la Superintendencia<sup>15</sup> /en adelante la "NCG 30", dentro de los diez días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, el Emisor puede realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del monto autorizado de la Línea, para financiar el pago de los instrumentos que estén por vencer. El monto de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea de Bonos, su plazo de colocación y las demás características específicas de cada emisión de Bonos se determinará por las partes con ocasión de la suscripción de cada Escritura Complementaria. El monto nominal de capital de todas las emisiones con cargo a la Línea se determinará en las respectivas Escrituras

---

<sup>15</sup> Toda referencia en este prospecto a "Superintendencia de Valores y Seguros", "Superintendencia) o "SVS" debe entenderse hecha a la Comisión para el Mercado Financiero o CMF

Complementarias, como así también si ellas son en pesos nominales o en Unidades de Fomento y el monto del saldo insoluto de capital de los Bonos vigentes y colocados previamente con cargo a otras emisiones de la Línea. En aquellos casos en que los Bonos se emitan en pesos, además de señalar el monto nominal de la nueva emisión y el saldo insoluto de las emisiones previas en la respectiva unidad, se establecerá su equivalente en Unidades de Fomento, para lo cual deberá estarse al valor de ésta a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria.

En la cláusula Primera del Contrato de Emisión, se define "Escritura Complementaria" como cada nueva escritura de emisión de Bonos efectuada con cargo a la Línea de Bonos.

*Límite máximo a colocar con cargo a la Línea.* No obstante lo anterior, en ningún momento el valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y que estuvieren vigentes podrá exceder el monto máximo de tres millones de Unidades de Fomento considerando tanto los Bonos vigentes y emitidos con cargo a esta Línea como aquellos vigentes y emitidos con cargo al Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados por Línea de Títulos que consta de escritura pública de esta fecha, número de repertorio 2.497-11 otorgada con fecha 8 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones en Pesos nominales con cargo a la Línea, la equivalencia en Unidades de Fomento se determinará en la forma señalada en el número cinco de la cláusula sexta del contrato de emisión de bonos y, en todo caso, el monto colocado no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada Emisión con cargo a la Línea. Lo anterior es sin perjuicio que, previo acuerdo del Directorio de la Sociedad, y dentro de los diez Días Hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de dicha Línea, para financiar exclusivamente el pago de los instrumentos que estén por vencer.

*Primera Emisión con cargo a la Línea.* Se deja constancia que, no obstante el monto nominal de la presente Línea, la primera emisión de bonos que se realice con cargo ella, en conjunto con para la primera emisión que se realice con cargo al Contrato de Emisión de Bonos Desmaterializados por Línea de Títulos que consta de escritura pública de fecha 8 de marzo de 2011, número de repertorio 2.497-11 será por un valor nominal total que en conjunto no exceda de dos millones de Unidades de Fomento.

*Reducción del monto de la Línea y/o de una de las emisiones efectuadas con cargo a ella.*

El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la expresa autorización del Representante de los Tenedores de Bonos. Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea deberán constar por escritura pública y ser comunicadas al DCV y a la SVS. A partir de la fecha en que dicha declaración se registre en la Superintendencia, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la Junta de Tenedores de Bonos.

#### 5.4.3 Plazo de vencimiento de la línea

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de treinta años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea.

#### 5.4.4 Bonos al portador, a la orden o nominativos

Portador

#### 5.4.5 Bonos materializados o desmaterializados

Desmaterializados.

#### 5.4.6 Amortizaciones extraordinarias

Salvo que se indique lo contrario para una o más Series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva Serie. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos nominales, y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

(i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

(ii) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o

(iii) a un valor equivalente al mayor valor entre **(Uno)** el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y **(Dos)** el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago.

Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la "Tasa Referencial" más un "Spread de Prepago".

La Tasa Referencial se determinará de la siguiente manera: Se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación, considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad, está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las categorías benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se diere la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías benchmark, y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, /x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las categorías benchmark serán las categorías benchmark de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez y Unidad de Fomento guión veinte, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos nominales, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran categorías benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas categorías benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos nominales según corresponda, que estén vigentes al Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado.

Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del "SEBRA", o aquél sistema que lo suceda o reemplace.

En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El "Spread de Prepago" para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las

categorías benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada anteriormente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés de los bonos considerados en las categorías benchmark de renta fija de la Bolsa de Comercio de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, cuyas duraciones sean inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial mediante interpolación lineal. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto.

Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco BICE, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank, y Banco Security.

La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado;

**(b)** En caso que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario El Mercurio y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto Unidades de Fomento o Pesos nominales, en caso que corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los Bonos que se rescatarán, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario El Mercurio, con expresión del número y serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas el resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto

es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV;

(c) En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie, se publicará un aviso por una vez en el Diario El Mercurio indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil Bancario y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

En la cláusula Primera del Contrato de Emisión, se define Día Hábil Bancario como aquél en que los bancos e instituciones financieras abren sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro.

#### **5.4.7 Garantías**

Los Bonos emitidos con cargo a la Línea no tendrán garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del emisor de acuerdo a los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

#### **5.4.8 Uso general de los fondos**

Los fondos provenientes de la colocación de los bonos se destinarán en un 100% al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo del Emisor o de sus filiales y/o al financiamiento de las inversiones de la Sociedad y/o de sus sociedades filiales.

#### **5.4.9 Uso específico de los fondos**

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie P y Q se destinarán se destinarán (i) en un setenta y cinco por ciento al prepago de un crédito bancario a largo plazo con Banco Estado; y (ii) el veinticinco por ciento restante al prepago de un crédito bancario a largo plazo con banco Scotiabank Chile

#### **5.4.10 Clasificaciones de riesgo**

Las clasificaciones de riesgo de la Línea de Bonos, y de las Series Py Q, son las siguientes:

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada: A+ Estable

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.: A(cl) Estable

Los estados financieros utilizados por ambas clasificadoras de riesgo para efectuar sus respectivas clasificaciones corresponden a junio de 2019.

Durante los últimos 12 meses ni el Emisor, ni la Línea de Bonos cuya inscripción se solicita a través de este prospecto, han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares por clasificadoras de riesgo distintas a las que aquí se mencionan.

#### **5.4.11 Características específicas de la emisión**

##### **Monto Emisión a Colocar:**

Serie P: La Serie P considera Bonos por un valor nominal de hasta 1.000.000 de Unidades de Fomento.

Serie Q: La Serie Q considera Bonos por un valor nominal de hasta 28.000.000.000 Pesos equivalentes a 999.400,7164 Unidades de Fomento con el valor de ésta última a la fecha de la Escritura Complementaria.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta un millón de Unidades de Fomento, considerando conjuntamente los Bonos Serie P y Q emitidos mediante la Escritura Complementaria.

##### **Series:**

Serie P

Serie Q

##### **Cantidad de Bonos:**

Serie P: 2.000 Bonos.

Serie Q: 2.800 Bonos.

##### **Cortes:**

Serie P: UF 500

Serie Q: \$10.000.000

##### **Valor Nominal de las Series:**

Serie P: UF 1.000.000

Serie Q: \$28.000.000.000

##### **Reajutable/No Reajutable:**

Los Bonos de la Serie P estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos utilizando para estos efectos el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha en que corresponda efectuar dicho pago.

Los Bonos de la Serie Q estarán expresados en Pesos y no serán reajustables.

**Tasa de Interés:**

Los Bonos Serie P devengarán, sobre el capital insoluto un interés anual de 0,80%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 0,3992% semestral.

Los Bonos Serie Q devengarán, sobre el capital insoluto un interés anual de 3,90%, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 1,9313% semestral.

**Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes:**

Los intereses de los Bonos Serie P y Q se devengarán desde el 1 de septiembre de 2019.

**Tablas de Desarrollo**

## Serie P

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0	0	0	1 de septiembre de 2019	0,0000	0,0000	0,0000	500,0000
1	1	0	1 de marzo de 2020	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
2	2	0	1 de septiembre de 2020	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
3	3	0	1 de marzo de 2021	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
4	4	0	1 de septiembre de 2021	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
5	5	0	1 de marzo de 2022	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
6	6	0	1 de septiembre de 2022	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
7	7	0	1 de marzo de 2023	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
8	8	0	1 de septiembre de 2023	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
9	9	0	1 de marzo de 2024	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
10	10	0	1 de septiembre de 2024	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
11	11	0	1 de marzo de 2025	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
12	12	0	1 de septiembre de 2025	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
13	13	0	1 de marzo de 2026	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
14	14	0	1 de septiembre de 2026	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
15	15	0	1 de marzo de 2027	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
16	16	0	1 de septiembre de 2027	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
17	17	0	1 de marzo de 2028	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
18	18	0	1 de septiembre de 2028	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
19	19	0	1 de marzo de 2029	1,9960	0,0000	1,9960	500,0000
20	20	1	1 de septiembre de 2029	1,9960	500,0000	501,9960	0,0000

Serie Q

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0	0	0	1 de septiembre de 2019	0	0	0	10.000.000
1	1	0	1 de marzo de 2020	193.130	0	193.130	10.000.000
2	2	0	1 de septiembre de 2020	193.130	0	193.130	10.000.000
3	3	0	1 de marzo de 2021	193.130	0	193.130	10.000.000
4	4	0	1 de septiembre de 2021	193.130	0	193.130	10.000.000
5	5	0	1 de marzo de 2022	193.130	0	193.130	10.000.000
6	6	0	1 de septiembre de 2022	193.130	0	193.130	10.000.000
7	7	0	1 de marzo de 2023	193.130	0	193.130	10.000.000
8	8	0	1 de septiembre de 2023	193.130	0	193.130	10.000.000
9	9	0	1 de marzo de 2024	193.130	0	193.130	10.000.000
10	10	0	1 de septiembre de 2024	193.130	0	193.130	10.000.000
11	11	0	1 de marzo de 2025	193.130	0	193.130	10.000.000
12	12	0	1 de septiembre de 2025	193.130	0	193.130	10.000.000
13	13	0	1 de marzo de 2026	193.130	0	193.130	10.000.000
14	14	0	1 de septiembre de 2026	193.130	0	193.130	10.000.000
15	15	0	1 de marzo de 2027	193.130	0	193.130	10.000.000
16	16	0	1 de septiembre de 2027	193.130	0	193.130	10.000.000
17	17	0	1 de marzo de 2028	193.130	0	193.130	10.000.000
18	18	0	1 de septiembre de 2028	193.130	0	193.130	10.000.000
19	19	0	1 de marzo de 2029	193.130	0	193.130	10.000.000
20	20	1	1 de septiembre de 2029	193.130	10.000.000	10.193.130	0

**Fecha Amortización Extraordinaria:**

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie P y Serie Q a partir del 1 de septiembre de 2022.

Los Bonos Serie P y Q se rescatarán al mayor valor entre /i/ el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate y, /ii/ el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, conforme a lo señalado en el numeral (iii), del literal (a) del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión.

Para efectos de calcular la Tasa de Prepago de la Serie P, se considerará que el Spread de Prepago será 0.50 por ciento.

Para efectos de calcular la Tasa de Prepago de la Serie Q, se considerará que el Spread de Prepago será 0.60 por ciento.

#### **Plazo de Colocación:**

El plazo de colocación de los Bonos Serie P y Q será de 12 meses, contados a partir de la fecha de la emisión del oficio por el que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la emisión de los Bonos Serie P y Q. Los Bonos que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

#### **5.4.12 Procedimiento para bonos convertibles**

Estos bonos no serán convertibles.

#### **5.5 Resguardos y covenants a favor de los tenedores de bonos:**

##### **5.5.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones y causales de incumplimiento del Emisor**

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores el total del capital, reajustes e intereses de los Bonos que se coloquen con cargo a esta Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de otras que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

/A/ Cumplimiento de la legislación aplicable.- Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, debiendo incluirse en dicho cumplimiento, sin limitación alguna, el pago en tiempo y forma de todos los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los procedimientos judiciales y/o administrativos pertinentes, y siempre que, en este caso, se mantengan reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, de conformidad con las normas contables generalmente aceptadas en la República de Chile;

/B/: Sistemas de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo. (i) El Emisor deberá establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquéllas que al efecto estuvieren vigentes, como asimismo, contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de reconocido prestigio, nacional o internacional, para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor y de sus Filiales Relevantes, respecto de los cuales tal empresa deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año. **(ii)** Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda expresamente que /i/ si por disposición de la SVS se modificare la normativa contable actualmente vigente, sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en la cláusula décima o en la cláusula décimo primera, en adelante los "Resguardos" y/o /ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare uno o más de los Resguardos, el Emisor dentro un plazo de veinte días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos y solicitar a su empresa de auditoría externa que, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a adaptar los respectivos Resguardos según la nueva situación contable.

El Emisor y el Representante deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determinen los referidos auditores dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha en

que los auditores evacuen su informe, debiendo el Emisor ingresar a la SVS la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. Para lo anterior no se necesitará el consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario dentro del plazo de veinte días contados desde la aprobación de la SVS a la modificación del Contrato de Emisión respectiva. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias el Emisor dejare de cumplir con uno o más Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor. (iii) Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en el Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de quince Días Hábiles Bancarios contado desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el Contrato de Emisión.

/C/ Nivel de Endeudamiento.- Mantener en sus estados financieros trimestrales a contar de los Estados Financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once los siguientes indicadores: un nivel de endeudamiento, medido sobre cifras de su Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado, definido como la razón entre /i/ Pasivo Exigible: / cuenta "Pasivos corrientes totales" más la cuenta "Total de pasivos no corrientes" y /ii/ la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras" / en adelante el "Nivel de Endeudamiento" / menor a uno coma setenta y siete veces. Para determinar el Nivel de Endeudamiento de los Estados Financieros consolidados, se considerará como un Pasivo Exigible del Emisor el monto de los avales, fianzas simples o solidarias, codeudas solidarias y otras garantías, personales o reales, que éste o sus filiales hubieren otorgado para caucionar obligaciones de terceros, con excepción de: /i/ las otorgadas por el Emisor o sus filiales por obligaciones de otras sociedades filiales del Emisor; y /ii/ aquéllas otorgadas por sociedades filiales del Emisor por obligaciones de éste.

El Nivel de Endeudamiento al 30 de junio de 2019 es de 1,35 veces según se detalla en el punto 4.6 precedente.

/D/ Cobertura de Gastos Financieros Netos.- Mantener una cobertura de gastos financieros netos medida sobre cifras de su Estado de Resultados por Función Consolidado, definido como la razón entre las siguientes cuentas /i/ la cuenta "Ganancia bruta" más "Otros ingresos por función", menos el valor absoluto de la cuenta "Costos de distribución", menos el valor absoluto de la cuenta "Gastos de administración", menos el valor absoluto de la cuenta "Otros gastos por función", más la cuenta "Depreciación del ejercicio", más la cuenta "Amortización de intangibles" y /ii/ el valor absoluto de la cuenta "Costos financieros" menos la cuenta "Ingresos financieros", / en adelante la "Cobertura de Gastos Financieros Netos" /, no inferior a dos coma ocho veces, medido y

calculado en forma trimestral, para el período de cuatro trimestres consecutivos anteriores a la fecha de cálculo. Dicho cálculo procederá sólo en caso que los Costos financieros sean superiores a los Ingresos financieros.

Cobertura de Gastos Financieros Netos Últimos 12 meses finalizados al 30 de junio de 2019: 6,41 veces según se detalla en el punto 4.6 precedente.

**/E/ Patrimonio Mínimo Consolidado:** Mantener, en sus Estados Financieros trimestrales, a contar de los estados financieros al treinta y uno de marzo de dos mil once, un Patrimonio Mínimo Consolidado, definido como la cuenta "Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora" más la cuenta "Participaciones no controladoras", de tres millones novecientos cuarenta mil Unidades de Fomento, calculado sobre el balance consolidado y medido sobre los estados financieros de cada trimestre.

Patrimonio Mínimo Consolidado al 30 de junio de 2019: 7.402.312 U.F. según se detalla en el punto 4.6 precedente.

**/F/ Información al Representante.-** Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus estados financieros trimestrales consolidados, y de toda otra información pública que proporcione a dicha Superintendencia, siempre que no tenga carácter de reservada. Además, dentro del mismo plazo deberá enviarle una carta firmada por su Gerente General o quien haga sus veces, en la cual se deje constancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del contrato de emisión de bonos, en especial de los indicadores financieros definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ anteriores. Asimismo, a requerimiento del Representante deberá acompañarle los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de dichos indicadores.- También deberá enviarle copia de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles siguientes después de recibirlos de sus clasificadores de riesgo.

**/G/ Avisos de incumplimiento.-** Avisar al Representante de los Tenedores de Bonos de toda circunstancia que implique el incumplimiento o infracción de las condiciones u obligaciones que contrae en virtud del Contrato de Emisión de Bonos, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. Se entenderá que los Tenedores de Bonos están debidamente informados de los antecedentes del emisor, a través de los informes que éste proporcione al Representante.

**/H/ Seguros.-** Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos, de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. El Emisor velará por que sus filiales también se ajusten a lo establecido en esta letra.

**/I/ Operaciones con personas relacionadas.-** Velar porque las operaciones que realice el Emisor o su Filial Relevante con sus filiales, accionistas mayoritarios, directores o ejecutivos o con otras Personas Relacionadas con alguno de ellos, se efectúen en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.- Para estos efectos se estará a la definición de personas relacionadas del artículo cien de la Ley de Mercado de Valores.

**/J/ Uso de fondos.-** Hacer uso de los fondos que obtenga de la colocación de los Bonos de acuerdo a lo señalado en la presente escritura y en las respectivas Escrituras Complementarias.

**/K/ Inscripción Registro de Valores.-** Mantener, en forma continua e ininterrumpida, durante la vigencia de los Bonos de la presente emisión la inscripción del Emisor y de los Bonos en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia; y cumplir con las deberes y obligaciones que de ello se derivan.

#### **5.5.2 Mayores Medidas de Protección:**

Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea, aceptando por lo tanto, que todas las obligaciones asumidas para con los Tenedores de Bonos en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la misma fecha en que la junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos y mientras los mismos se mantengan vigentes:

**/A/** Si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de intereses o amortizaciones de los Bonos y no pagare la respectiva cuota dentro del plazo de quince días contados desde que se constituyó en mora, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales pactados.

**/B/** Si el Emisor no diere cumplimiento a cualquiera de las obligaciones de proporcionar información al Representante de los Tenedores de Bonos, señaladas en las letras /F/ y /G/ del punto 5.5.1, y dicha situación no fuere subsanada dentro del plazo de treinta Días Hábiles en que fuere requerido para ello por el Representante

**/C/** Persistencia en el incumplimiento o infracción de cualquier otro compromiso u obligación asumido por el Emisor en virtud del contrato de emisión, por un período de sesenta días /excepto en el caso del Nivel de Endeudamiento, Cobertura de Gastos Financieros Netos, Patrimonio Mínimo Consolidado definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ del punto 5.5.1 y en el de otros casos que tengan un plazo específico asignado/ luego de que el Representante de los Tenedores de Bonos hubiera enviado al Emisor, mediante correo certificado, un aviso por escrito en que se describa el incumplimiento o infracción y se exija remediarlo. En el caso de incumplimiento o infracción de alguno de los índices financieros definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ del punto 5.5.1, este plazo será de noventa días.- El Representante deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado, como asimismo el requerimiento referido en la letra /C/ anterior, dentro del Día Hábil siguiente a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor y, en todo caso, dentro del plazo referido en el artículo ciento nueve, letra b/, de la Ley de Mercado de Valores, si este último término fuere menor.

**/D/** Si el Emisor o su Filial Relevante no subsanare dentro de un plazo de treinta Días Hábiles una situación de mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero por un monto total acumulado superior al equivalente del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, según se registre en sus últimos Estados Financieros trimestrales, y la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubieran expresamente prorrogado y/o pagado. En

dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad. Para los efectos de esta letra /D/ se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos.

**/E/** Si cualquier otro acreedor del Emisor o de la Filial Relevante cobrare legítimamente a aquél o a ésta la totalidad de un crédito por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de la Filial Relevante contenida en el contrato que dé cuenta del respectivo préstamo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la causal consista en el incumplimiento de una obligación de préstamo de dinero cuyo monto no exceda del equivalente del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, según se registre en sus últimos Estados Financieros trimestrales. Para los efectos de esta letra /E/ se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación de los Estados Financieros respectivos.-

**/F/** Si el Emisor o su Filial Relevante: (i) fuere declarado en quiebra; (ii) formulare proposiciones de convenio judicial preventivo a sus acreedores; (iii) hiciere alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos; o, (iv) no subsanare dentro del plazo de sesenta días, contados desde la respectiva ocurrencia, una situación de cesación de pagos o insolvencia.

**/G/** Si cualquiera declaración efectuada por el Emisor en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo del cumplimiento de las obligaciones de información contenidas en el contrato, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o manifiestamente incompleta.

**/H/** Si se acordare un plazo de duración de la Sociedad Emisora inferior al de la vigencia de los Bonos a que se refiere el contrato, o si se acordare su disolución anticipada o la disminución de su capital efectivamente suscrito y pagado en términos que no cumpla con los índices referidos en las letras /C/, /D/ y /E/ del punto 5.5.1.

**/I/** Si el Emisor transfiriere, vendiere, cediere o de cualquier otro modo dispusiere o enajenare, en una operación o en una serie de operaciones vinculadas entre sí, sus Activos Esenciales o acordare realizar en el futuro cualquiera de dichas operaciones. Este numeral no será aplicable a la enajenación de Activos Esenciales en el caso que se cumplan las siguientes condiciones:

**/i/** que la enajenación se haga a una sociedad filial del Emisor, y

**/ii/** que el Emisor mantenga la calidad de sociedad matriz de aquella sociedad a la que se transfieran los Activos Esenciales, y

**/iii/** que ésta última, a su vez, no enajene, a cualquier título, los Activos Esenciales, salvo que esta operación se haga con una sociedad filial del Emisor, o suya, de la que deberá seguir siendo matriz, y

**/iv/** que la sociedad filial del Emisor a la que se traspasen los Activos Esenciales o la filial de ésta que pudiere adquirirlos a su vez, se constituya, coetánea o previamente a la transferencia de tales activos, en solidariamente obligada al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de emisión.- Tampoco constituirá infracción a la obligación establecida en este apartado el

otorgamiento a terceros por parte del Emisor de licencias para el uso de sus marcas comerciales ni la celebración de contratos de arrendamiento y leasing, siempre que estos últimos no constituyan un leaseback ni que el valor de los contratos de leasing exceda en momento alguno de cien mil Unidades de Fomento.

*/J/* Si en el futuro el Emisor otorgare garantías reales a nuevas emisiones de bonos, o a cualquier otra operación de crédito de dinero u a otros créditos u obligaciones existentes o que contraiga en el futuro, siempre que el monto total acumulado de dichas obligaciones exceda del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor según se verifique en los últimos Estados Financieros trimestrales. Para determinar el referido monto no se considerarán las obligaciones que estén caucionadas con: */a/* garantías reales otorgadas por una sociedad que posteriormente se fusione con el Emisor; */b/* garantías reales sobre activos adquiridos por el Emisor con posterioridad al contrato de emisión, que se encuentren constituidas antes de su compra; y, */c/* garantías reales constituidas por mandato legal. Tampoco se considerarán las obligaciones que correspondan a prórrogas o renovaciones de cualquiera de los créditos u obligaciones caucionados con las garantías mencionadas en los puntos */a/*, */b/*, o */c/* de esta letra.- Para los efectos de esta letra *J/* no se considerarán

*/i/* aquellas garantías reales constituidas en el curso ordinario de los negocios del Emisor a fin de garantizar a autoridades chilenas el cumplimiento de obligaciones de pago diferido de derechos de aduana u otras obligaciones al amparo de la ley dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro u otras obligaciones de similar naturaleza;

*/ii/* prendas u otras garantías reales para asegurar el cumplimiento de obligaciones existentes por concepto de remuneraciones a trabajadores, seguros de desempleo, planes de retiro por vejez u otros impuestos en razón de leyes de seguridad social u otras similares,

*/iii/* garantías reales que digan relación con procesos de licitación o con la prestación de sus servicios, entregados o constituidos en el curso ordinario de los negocios del Emisor;

*/iv/* garantías reales para financiar, refinanciar o amortizar el precio de compra o costos, incluidos los de construcción, de activos adquiridos con posterioridad a la fecha del contrato, siempre que la respectiva garantía sea constituida a favor del respectivo proveedor y recaiga sobre los expresados activos. Además de las excepciones antes señaladas, el Emisor siempre podrá otorgar otras garantías reales a nuevas emisiones de Bonos o a cualquier otra operación de créditos de dinero u otras obligaciones o créditos si previa o simultáneamente, constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalentes a favor de los Tenedores de los Bonos que se hubieren emitido con motivo del contrato. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien, de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos de las garantías a favor de los Tenedores.- En caso de falta de acuerdo entre el Representante y el Emisor respecto de la proporcionalidad de las garantías, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designe en conformidad a la cláusula vigésimo primera de este instrumento, quién resolverá con las facultades ahí señaladas.-

En la cláusula Primera del Contrato de Emisión se define Día Hábil Bancario como aquél en que los bancos e instituciones financieras por disposición legal deben abrir sus puertas al público para el ejercicio de operaciones propias de su giro, en la República de Chile.

Asimismo, en la cláusula Primera del Contrato de Emisión, se define: **Activos Esenciales:** Se entenderá por Activos Esenciales del Emisor la propiedad de: **i/** la marca "WATT'S" registrada en el Departamento de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción /DPI/ bajo el número de Registro Seiscientos quince mil quinientos setenta y dos de fecha cuatro de enero de dos mil dos, para distinguir /productos/ de la clase veintinueve; **ii/** la marca "CHEF" registrada en el DPI bajo el número de Registro Seiscientos quince mil seiscientos setenta y ocho de fecha siete de enero de dos mil dos, para distinguir /productos/ de las clases Veintinueve, Treinta, Treinta y uno y Treinta y dos; **iii/** la marca "CALO" registrada en el DPI bajo el número de Registro Seiscientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y uno de fecha dieciséis de diciembre de dos mil dos, para distinguir /productos/ de la clases veintinueve y treinta y uno; y **iv/** la marca "LONCOLECHE" registrada en el DPI bajo el número de Registro Seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta de fecha trece de febrero de dos mil cuatro, para distinguir (productos) de la clase veintinueve; y **Filial Relevante:** La sociedad Viña Santa Carolina S.A.

### 5.5.3 Efecto de Fusiones, Divisiones u Otros:

**Uno: Fusión:** En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el contrato de emisión de bonos y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.

**Dos: División:** Si el Emisor se dividiere serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión de Bonos y sus Escrituras Complementarias todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

**Tres: Transformación:** Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna;

**Cuatro: Enajenación de Activos Esenciales.-** En el evento que el Emisor enajene Activos Esenciales en los términos señalados en la letra /i/ de la Cláusula Décimo Primera los Tenedores tendrán el derecho previsto para ese evento en la Cláusula Décimo Primera del Contrato de Emisión, en los términos y condiciones ahí contemplados.- No se contemplan normas en relación a la sustitución o renovación de activos que no sean Activos Esenciales.

**Cinco: Creación de filiales.-** La creación de una filial no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el contrato o sus Escrituras complementarias; sin embargo el Emisor comunicará esta circunstancia al Representante de los Tenedores de Bonos dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la constitución de la filial.

**Seis: Modificación del Objeto.-** La modificación del objeto social del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias.

## **6.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN**

### **6.1 Mecanismo de colocación**

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad mejor esfuerzo. Esta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc. Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente.

La cesión o transferencia de bonos, dado su carácter desmaterializado, y el estar depósito en el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, se hará, mediante cargo en la cuenta de quien transfiere y el abono en la del que adquiere, en base a una comunicación escrita por medios electrónicos que los interesados entreguen al custodio. Esta comunicación, ante el Depósito Central de Valores, Depósito de Valores, será título suficiente para efectuar tal transferencia. El plazo de colocación se especificará en la respectiva Escritura Complementaria.

### **6.2 Colocadores**

Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa.

### **6.3 Relación con los colocadores**

El Emisor y el Agente Colocador tienen un controlador común, que es la sociedad Inversiones Sodeia SpA

La sociedad Inversiones Sodeia SpA, RUT N° 84.473.900-1, es el controlador del Emisor, Watt's S.A., ya que, al 30 de Junio de 2019, es titular indirecto del 51,09% del total de las acciones emitidas por Watt's S.A. El control se ejerce a través de los siguientes accionistas de Watt's S.A., respecto de los cuales Inversiones Sodeia SpA detenta en forma directa e indirecta el 99,99% de las acciones emitidas por cada uno de ellos:

Sociedad	Nº Acciones	Porcentaje en el total de acciones de la Compañía
Chacabuco S.A.	161.012.926	51,09%

Del mismo modo, Inversiones Sodeia SpA es el controlador del Agente Colocador Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa ya que es titular indirecto del 51,58% del total de las acciones emitidas por dicha sociedad. En efecto, Inversiones Sodeia SpA. es titular del 99,99% de las acciones emitidas por Chacabuco S.A., la que a su vez es accionista directo e indirecto de un 51,58% de las acciones emitidas por Larraín Vial SpA. Esta, por su parte, es accionista directa e indirectamente de un 100% de las acciones emitidas del Agente Colocador.

Las personas naturales tras la controladora Inversiones Sodeia SpA son: Fernando Larrain Peña (RUT 2.289.493-5); Fernando Larrain Cruzat (RUT 7.011.884-K); Isabel Larrain Cruzat (RUT

7.011.885-8); Aníbal Larrain Cruzat (RUT 7.011.886-6); Santiago Larrain Cruzat (RUT 7.011.887-4) y Francisco de Borja Larrain Cruzat (RUT 9.156.639-7), detentando el primero en forma indirecta el 2,17% de la sociedad controladora, en tanto que los últimos cinco, en conjunto con los miembros de sus respectivas familias, indirectamente, un 19,13% cada uno. Asimismo, la sucesión de doña María Josefina Cruzat Infante (RUT 2.890.867-9), integrada por todas las personas antes señaladas, detenta en forma indirecta el 2,17% de Inversiones Sodeia SpA.

## **7.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS**

### **7.1 Lugar de pago**

Los pagos se efectuarán en la oficina del Banco de Chile, en su calidad de Banco Pagador, ubicada en Ahumada 251, Santiago, en horario bancario normal de atención al público.

### **7.2 Forma en que se avisará a los tenedores de bonos respecto de los pagos**

Se informará a través de la página web del Emisor, [www.watts.cl](http://www.watts.cl).

### **7.3 Informes financieros y demás información que el Emisor proporcionará a los tenedores de bonos**

El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus estados financieros trimestrales consolidados, y de toda otra información pública que proporcione a dicha Superintendencia, siempre que no tenga carácter de reservada. Además, dentro del mismo plazo deberá enviarle una carta firmada por su Gerente General o quien haga sus veces, en la cual se deje constancia del cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del contrato de emisión de bonos, en especial de los indicadores financieros definidos en las letras /C/, /D/ y /E/ de la cláusula décima del referido contrato. Asimismo, a requerimiento del Representante deberá acompañarle los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de dichos indicadores. También deberá enviarle copia de los informes de clasificación de riesgo, a más tardar dentro de los cinco Días Hábiles siguientes después de recibirlos de sus clasificadores de riesgo.-

## **8 OTRA INFORMACIÓN**

### **8.1 Representante de los tenedores de bonos**

Banco de Chile, con domicilio en Ahumada 251, Santiago de Chile.  
Contacto: Cristóbal Larrain Santander  
Teléfono +56 2 26534604  
Email: [clarrain@bancochile.cl](mailto:clarrain@bancochile.cl)

### **8.2 Encargado de la custodia**

No corresponde.

### **8.3 Perito(s) calificado(s)**

No corresponde.

### **8.4 Administrador extraordinario**

No corresponde.

### **8.5 Relación con Representante de los tenedores de bonos, encargado de la custodia, perito(s) calificado(s) y administrador extraordinario**

No existe relación.

### **8.6 Asesores legales externos**

Prieto Abogados SpA

### **8.7 Auditores externos**

PWC Chile



LarrainVial 

Agente Estructurador  
y Colocador

## Emisión de Bonos Desmaterializados al Portador

UF 1.000.000

Octubre 2019





La Comisión para el Mercado Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad exclusiva del emisor, y del o los intermediarios que han participado en su elaboración. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que él o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Comisión para el Mercado Financiero.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Watt's S.A. (la "Compañía"), en conjunto con Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa (el "Asesor"), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos. En la elaboración de este documento se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto el Asesor no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asume ninguna responsabilidad en este sentido.



Watt's

---

*Índice*

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión



Watt's

---

*Índice*

**CAPITULO I: La Compañía**

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión



# CAPITULO I

---

## La Compañía





## WATT'S

- ✓ Watt's S.A. es una empresa controlada por la familia Larraín y está presente en Chile desde el año 1941 cuando nace como una empresa familiar orientada a la elaboración de mermeladas caseras.
- ✓ Watt's S.A. es hoy un conglomerado de empresas ligadas a la industria alimenticia y vitivinícola nacional e internacional, con una importante presencia en los mercados *retail* e industrial.
- ✓ La empresa tiene una participación relevante en las categorías de leches líquidas, leches en polvos, yogurt, quesos, margarinas, aceites comestibles, jugos, néctares, mermeladas, conservas, pastas frescas y vinos.
- ✓ Watt's S.A. es uno de los 5 proveedores más importantes de las grandes cadenas de supermercados en Chile como Walmart y Cencosud.

Watt's  
La Compañía

### La Compañía<sup>1</sup>

La Compañía <sup>1</sup>		
<b>Ventas<sup>2</sup></b>	<b>EBITDA</b>	<b>Utilidad Neta</b>
US\$ 611MM	US\$ 60MM (9,7%)	US\$ 22MM (3,6%)

Fuente: Estados Financieros de la Compañía

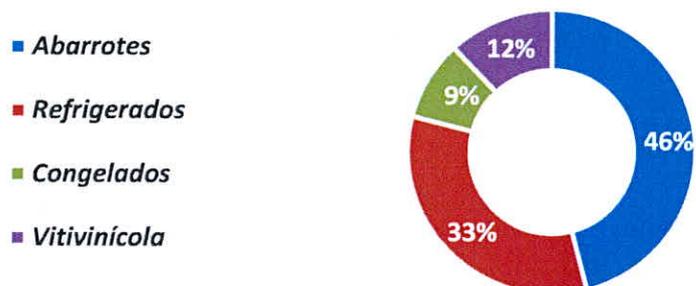
Nota

(1): UAM a Jun-19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

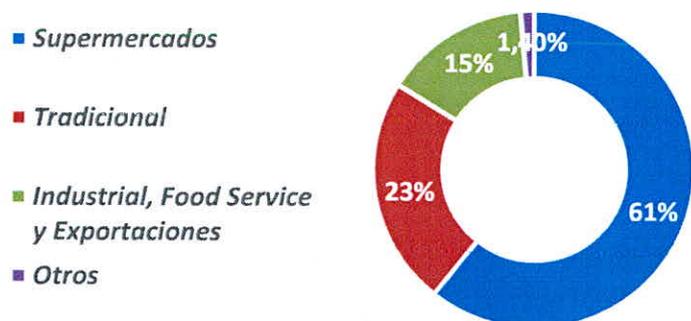
(2) Ventas: Ingresos de actividades ordinarias

# SUS VENTAS ASCIENDEN A US\$ 611MM Y SE CONCENTRAN EN EL MERCADO NACIONAL

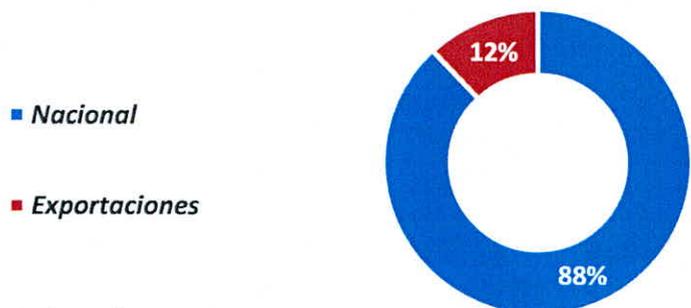
Ventas por áreas de negocios 2018



Ventas por canal de distribución 2018<sup>1</sup>



Ventas por Mercado 2018



- ✓ La Compañía se estructura operativamente en las cuatro áreas de negocios: Abarrotes, Refrigerados, Congelados y Vitivinícola
- ✓ Abarrotes y refrigerados son sus principales áreas de negocios en términos de ventas, concentrando un 80% a diciembre de 2018.
- ✓ Supermercados es el canal más relevante, representando un 61% de la venta.
- ✓ La venta y distribución de los productos del segmento Congelados se hace a través de Agrosuper.
- ✓ Los ingresos de la Compañía se concentran en el mercado local, representando, a diciembre de 2018, un 88%.

Fuente: La Compañía

Nota (1): Distribución por canal solo considera Alimentos

# PRESENCIA EN PERÚ A TRAVÉS DE NUESTRA PARTICIPACIÓN EN LAIVE

La Compañía



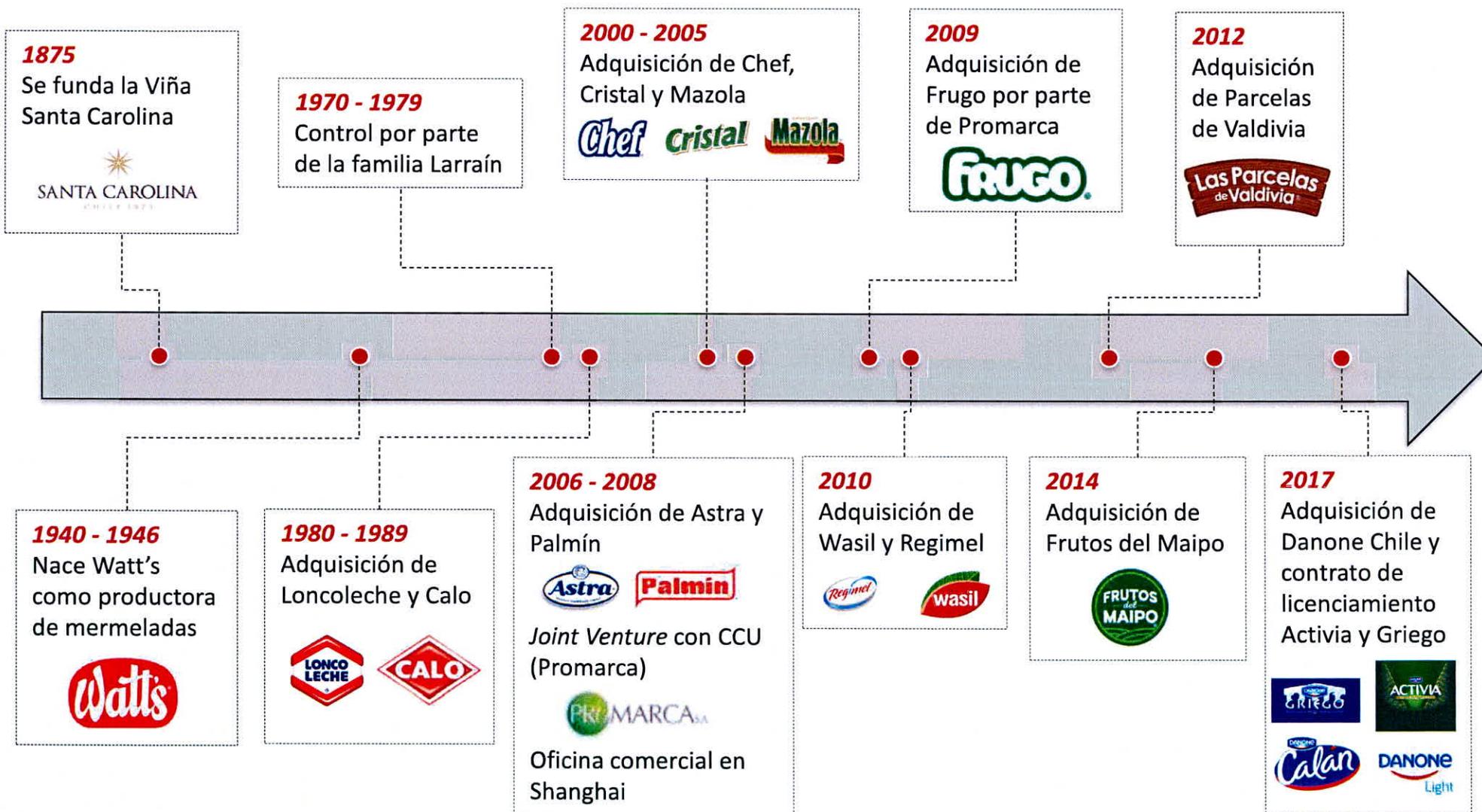
- ✓ Laive es una de las principales empresas de alimentos de Perú.
- ✓ Ingresos aproximados<sup>1</sup>: US\$ 182MM
- ✓ Marca Laive presente en Perú desde el año 1910.
- ✓ Watt's, al igual que la familia peruana Palacios Moreyra, posee un 37,68% de la propiedad, y ambos ejercen el control a través de un pacto de accionistas.
- ✓ Comercializa sus productos con las marcas Laive, Swis, La Preferida y Watt's.



Nota (1): UAM a Junio 2019, TC S//USD: 0,3

# HISTORIA DE CRECIMIENTO A TRAVÉS DE ADQUISICIONES

La Compañía



# PRINCIPALES MARCAS

La Compañía

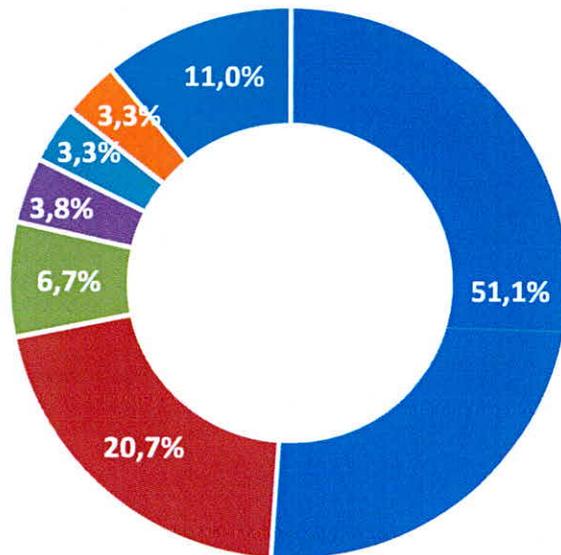


# ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD Y DIRECTORIO

La Compañía



## Principales Accionistas



- Chacabuco (Familia Larraín)
- Moneda S.A. AFI
- Consortio Corredores de Bolsa
- Compass Small Cap Chile FI
- BCI Corredora de Bolsa
- BTG Pactual Small Cap FI
- Otros

Fuente: CMF, registro de accionistas al 26/09/2019

## Directores

- ✓ Carlos Díaz Vergara
- ✓ Pablo Echeverría Benítez
- ✓ Aníbal Larraín Cruzat
- ✓ Borja Larraín Cruzat
- ✓ Fernando Larraín Cruzat
- ✓ Alejandra Mehech Castellón
- ✓ Felipe Soza Donoso
- ✓ Pablo Turner González
- ✓ Rodolfo Véliz Möller

## Gerente General

Santiago Larraín Cruzat

- ✓ Directores Independientes



Watt's

---

*Índice*

CAPITULO I: La Compañía

**CAPITULO II: Áreas de Negocio**

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión



## CAPITULO II

---

### *Áreas de Negocio*



# Áreas de Negocio

## Abarrotes

### ABARROTOS

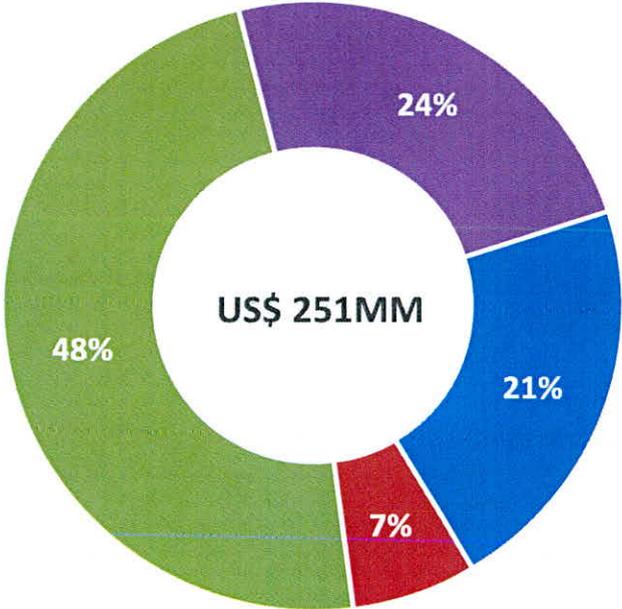
- ✓ Abarrotes se compone principalmente por aceites, conservas, mermeladas, jugos y néctares larga vida, leche líquida y leche en polvo.
- ✓ Watt's está presente en este mercado con las siguientes marcas:

<b>Aceites</b>					
<b>Conservas</b>					
<b>Mermeladas</b>					
<b>Jugos y néctares</b>					
<b>Leches Líquidas</b>					
<b>Leches Polvo</b>					
<b>Otros</b>					



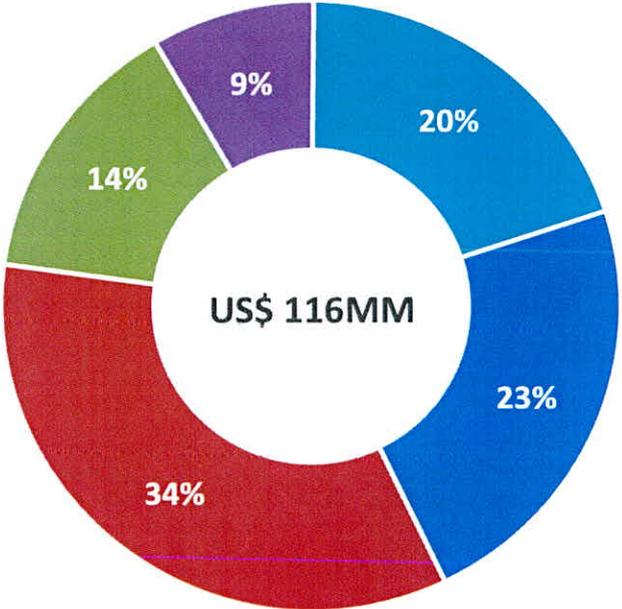
# EN ACEITES Y CONSERVAS SE TIENE EL LIDERAZGO DEL MERCADO...

### Participación de mercado en **Aceites** (valor)



- Watt's
- Marcas propias
- TMLUC (Miraflores)
- Otros

### Participación de mercado en **Frutas y Verduras en Conserva** (valor)



- Watt's
- Pentzke
- Otros
- Marcas propias
- Carozzi

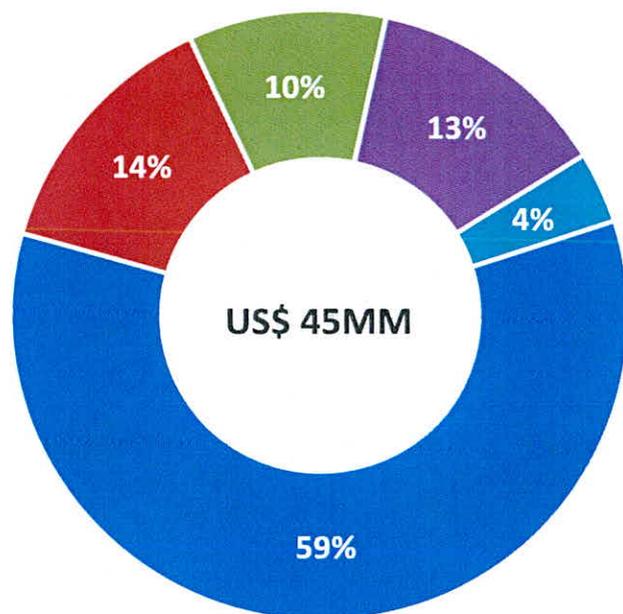
Fuente: Nielsen, Junio 2019 / Watt's S.A.  
 Cifras : Jun 19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

# ... AL IGUAL QUE MERMELADAS, Y JUGOS Y NÉCTARES

Áreas de Negocio

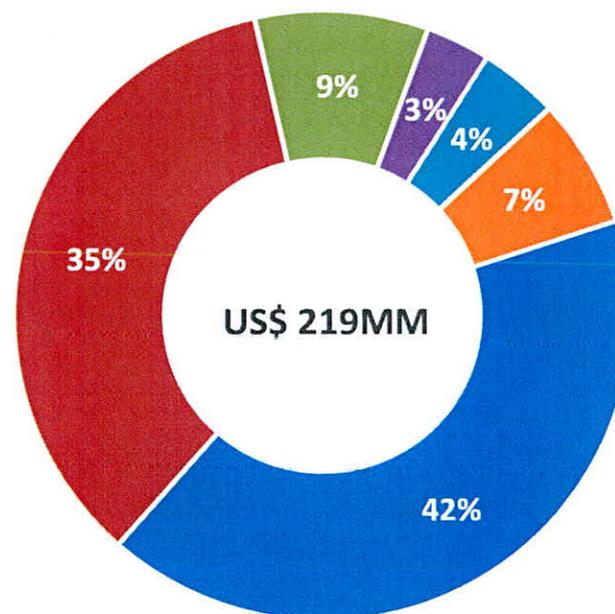


Participación de mercado en Mermeladas (valor)



- Watt's
- Marcas propias
- Eckart
- Otros
- Unilever (Malloa)

Participación de mercado en Jugos y Néctares<sup>1</sup> (valor)



- Watt's (Promarca)
- Andina
- TMLUC (Yuz)
- Carozzi
- Marcas propias
- Otros

Fuente: Nielsen, Junio 2019 / Watt's S.A.

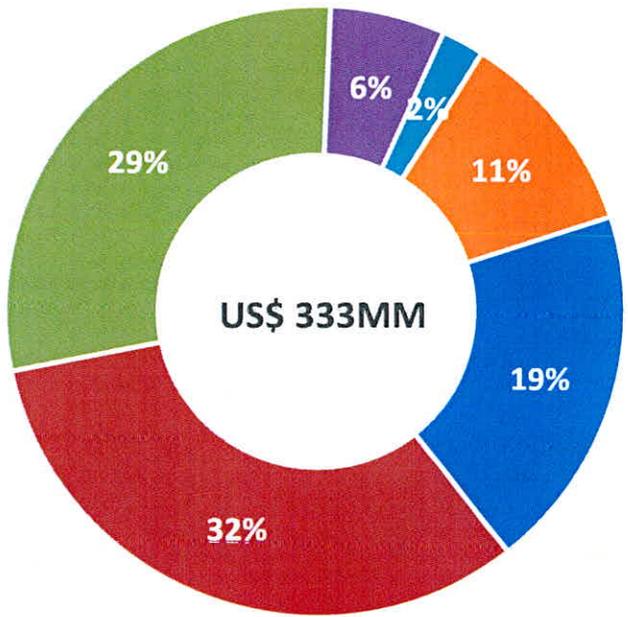
Nota (1): Participación de mercado incluye Promarca

Cifras : Jun 19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2



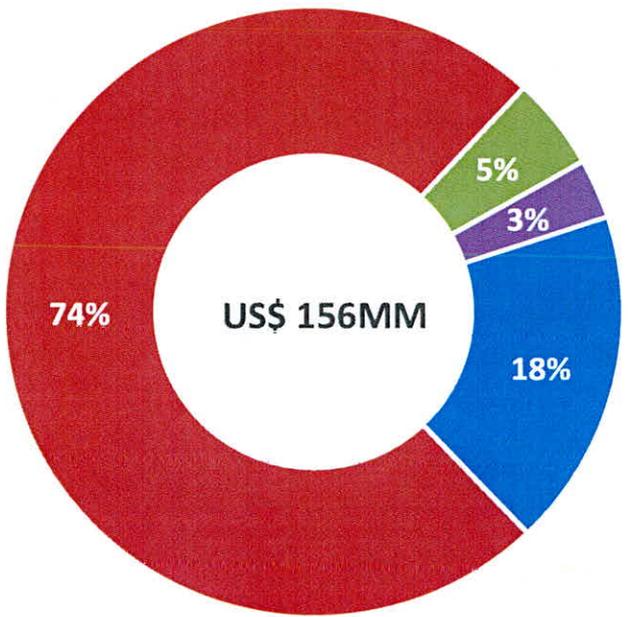
# EN LECHE LÍQUIDA Y LECHE EN POLVO SE TIENEN PARTICIPACIONES DE MERCADO RELEVANTES

### Participación de mercado en Leche Líquida (valor)



- Watt's
- Colún
- Soprole
- Surlat
- Nestlé
- Marcas propias

### Participación de mercado en Leche en Polvo (valor)



- Watt's
- Nestlé
- Colún
- Marcas propias

Fuente: Nielsen, Junio 2019 / Watt's S.A.  
 Cifras : Jun 19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2



# Áreas de Negocio

## Refrigerados

### REFRIGERADOS

- ✓ Refrigerados se compone principalmente por yogurt, quesos maduros, margarinas, mantequilla, y jugos y néctares corta vida.
- ✓ Watt's está presente en este mercado con las siguientes marcas:

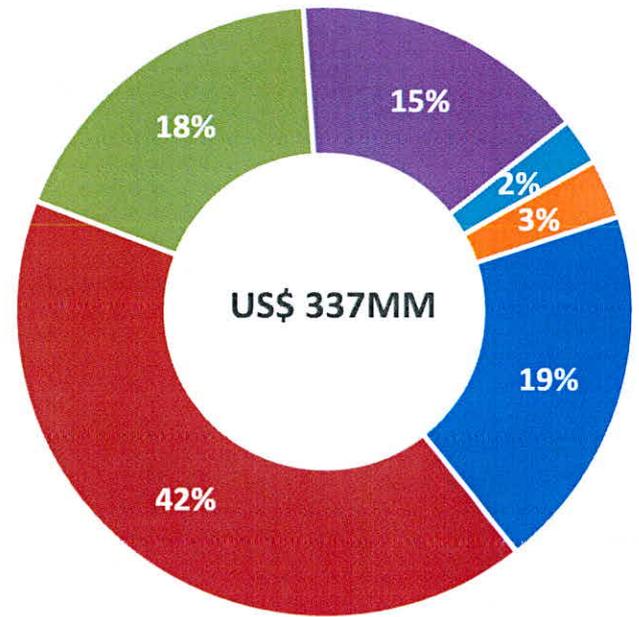
<b>Yogurt</b>						
<b>Quesos maduros</b>						
<b>Margarinas</b>						
<b>Mantequillas</b>						
<b>Jugos y néctares</b>						

# CON LA ADQUISICIÓN DE DANONE LOGRAMOS UNA POSICIÓN RELEVANTE EN LA CATEGORÍA DE YOGURT

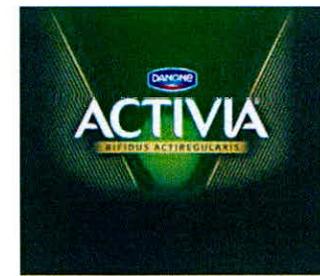
Áreas de Negocio



Participación de mercado en **Yogurt**  
(valor)



■ Watt's ■ Soprole ■ Colón ■ Nestlé ■ Quillayes ■ Otros



Fuente: Nielsen, Junio 2019 / Watt's S.A.

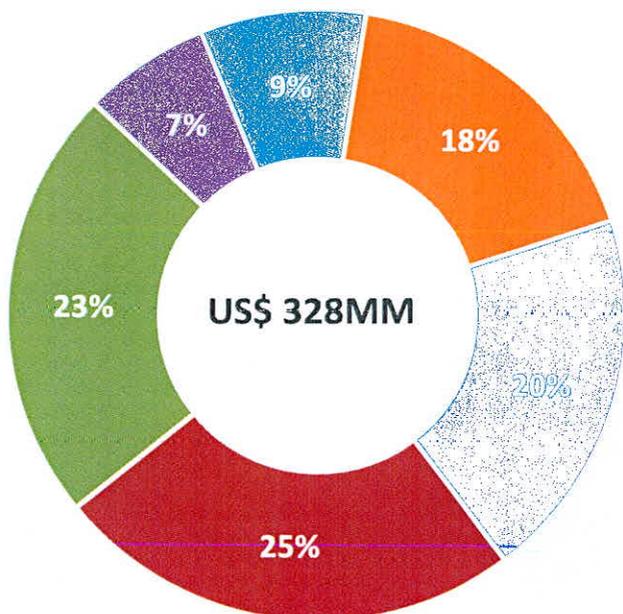
Cifras : Jun 19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

# EN QUESOS Y MARGARINAS SE TIENEN PARTICIPACIONES DE MERCADO RELEVANTES

Áreas de Negocio

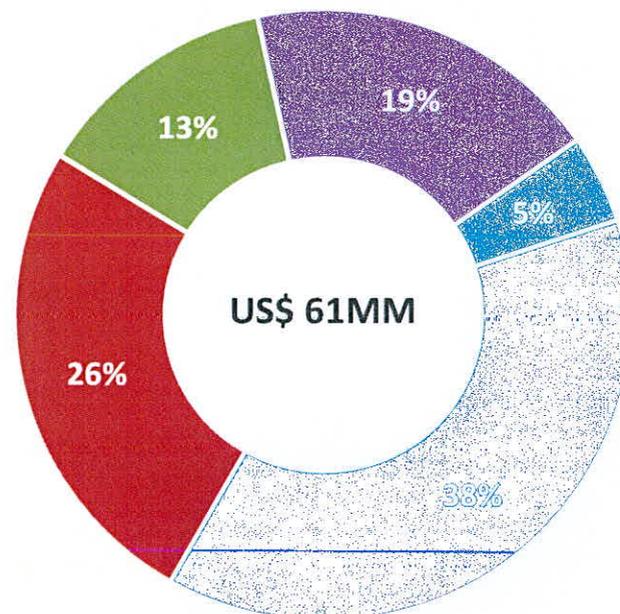


Participación de mercado en **Quesos Maduros** (valor)



- Watt's
- Colún
- Soprole
- Quillayes
- Marcas propias
- Otros

Participación de mercado en **Margarinas** (valor)



- Watt's
- Soprole
- Unilever (Dorina y Bonella)
- Sadia
- Otros

Fuente: Nielsen, Junio 2019 / Watt's S.A.

Cifras : Jun 19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

## CONGELADOS

- ✓ En noviembre del 2014 se ingresa a la industria de verduras congeladas a través de la marca Frutos del Maipo.
- ✓ Sus ventas superan los US\$60 MM anuales.
- ✓ Tamaño del mercado de Verduras Congeladas en el canal supermercados es de US\$119 MM<sup>1</sup>.
- ✓ Watt's está presente en este mercado con las siguientes marcas:

*Verduras y  
frutas  
congeladas*



*Papas  
prefritas*

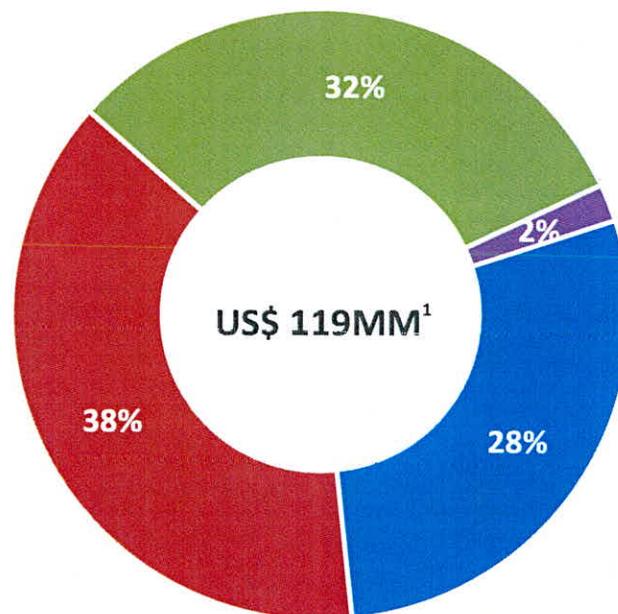


Áreas de Negocio

*Congelados*



## Participación de mercado en Verduras Congeladas (valor)



- Watt's (Frutos del Maipo)
- Alifrut
- Marcas propias
- Otros

Fuente: Nielsen, Junio 2019 / Watt's S.A.

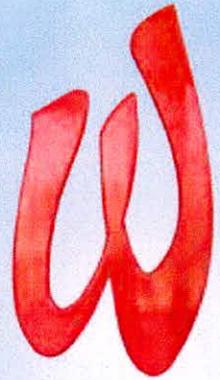
Nota (1): Solo Supermercados

Cifras : Jun 19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

## VINOS

- ✓ Las ventas de Santa Carolina ascendieron a US\$ 70MM el último año móvil a junio de 2019, considerando exportaciones y mercado doméstico.
- ✓ Ventas sobre 3 millones de cajas al año.
- ✓ 88,2% de sus ingresos son exportaciones.
- ✓ La viña cuenta con 1.040 hectáreas de viñedos propios en los principales valles vitivinícolas de Chile.
- ✓ Además de los viñedos propios, la empresa cuenta con más de 1.000 hectáreas adicionales a través de contratos con productores distribuidos entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule. En Argentina tiene más de 229 hectáreas productivas en el Valle de Uco.
- ✓ Tiene cuatro bodegas de vinificación con una capacidad total de 44 millones de litros.





Watt's

---

*Índice*

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

**CAPITULO III: Estrategia**

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

CAPITULO V: Características de la Emisión



## CAPITULO III

---

### *Estrategia*





## ***ESTRATEGIA***

---

### Pilares estratégicos



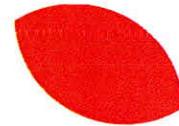
Marcas líderes y fuertemente posicionadas

---



Diversificado portafolio de productos

---



Sólidos canales de distribución

---



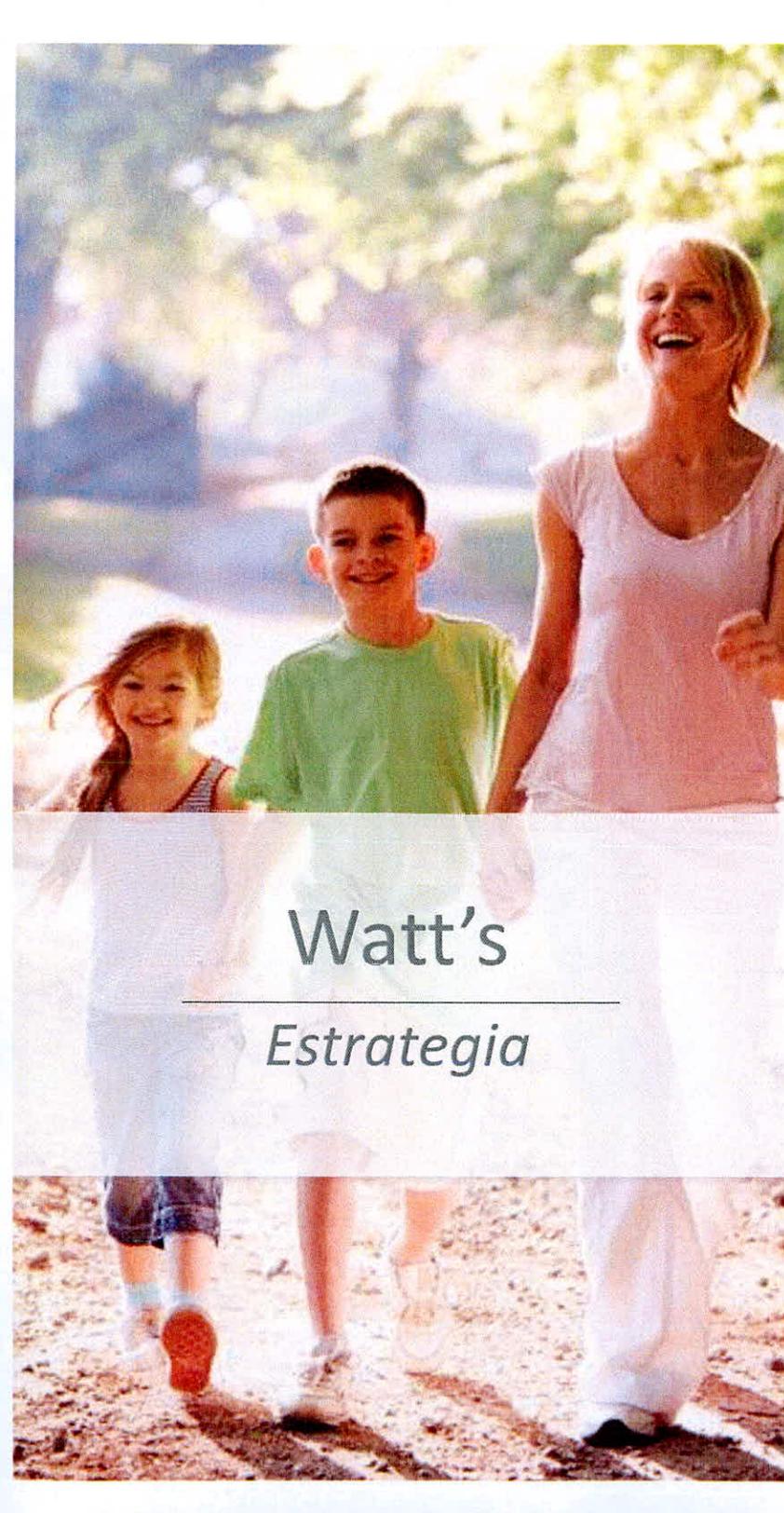
Crecimiento vía adquisición de marcas consolidadas

---



Constante innovación en productos

---

A photograph of a smiling woman and two children walking on a path in a park. The woman is on the right, wearing a white top and pants. A young boy in a green shirt is in the middle, and a young girl in a white dress is on the left. They are all smiling and walking towards the camera. The background shows trees and a path.

**Watt's**  
*Estrategia*

---

# MARCAS LÍDERES Y FUERTEMENTE POSICIONADAS

CATEGORÍAS	TAMAÑO DE MERCADO (US\$ MM) <sup>1</sup>	PARTICIPACIÓN DE MERCADO <sup>1</sup>	RANKING <sup>1</sup>	MARCAS DE WATT'S
JUGOS Y NECTARES <sup>2</sup>	219	42%	1º	  
ACEITES	251	21%	1º	    
MARGARINAS	61	38%	1º	   
MERMELADAS	45	59%	1º	   
CONSERVAS	116	23%	1º	 
YOGURT	337	19%	2º	     
LECHES EN POLVO	156	18%	2º	 
VERDURAS CONGELADAS Y PAPAS PREFRITAS	119	28%	2º	 
LECHES LÍQUIDAS	333	19%	3º	 
QUESOS MADUROS	328	20%	3º	  

Fuente: Nielsen, 2019 / Watt's S.A.

Nota (1): Cifras a Junio 2019, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

(2) Market Share incluye Promarca, Diciembre de 2018

# DIVERSIFICADO PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

Estrategia



## Colaciones

Leche chocolate  
Jugos Watt's  
Queso laminado  
Yogu -Yogu  
Jalea Regimel  
Fruit Cups Wasi  
Almuerzo oficina  
Porotos Granados  
Tomaticán

## Desayuno/once

Jugo naranja /aránd  
Mantequilla Calo  
Margarina Sureña  
Alimento soya  
Yogur sin lactosa  
Mermeladas sin a;  
Manjar

## Lácteos

Leches sin lactosa  
Queso Las Parcelas  
Leche en Polvo  
Yogurt  
Crema  
Congelados  
Frutos del Maipo  
Choclo  
Arvejas  
Papas pre-fritas

## Almuerzo domingo

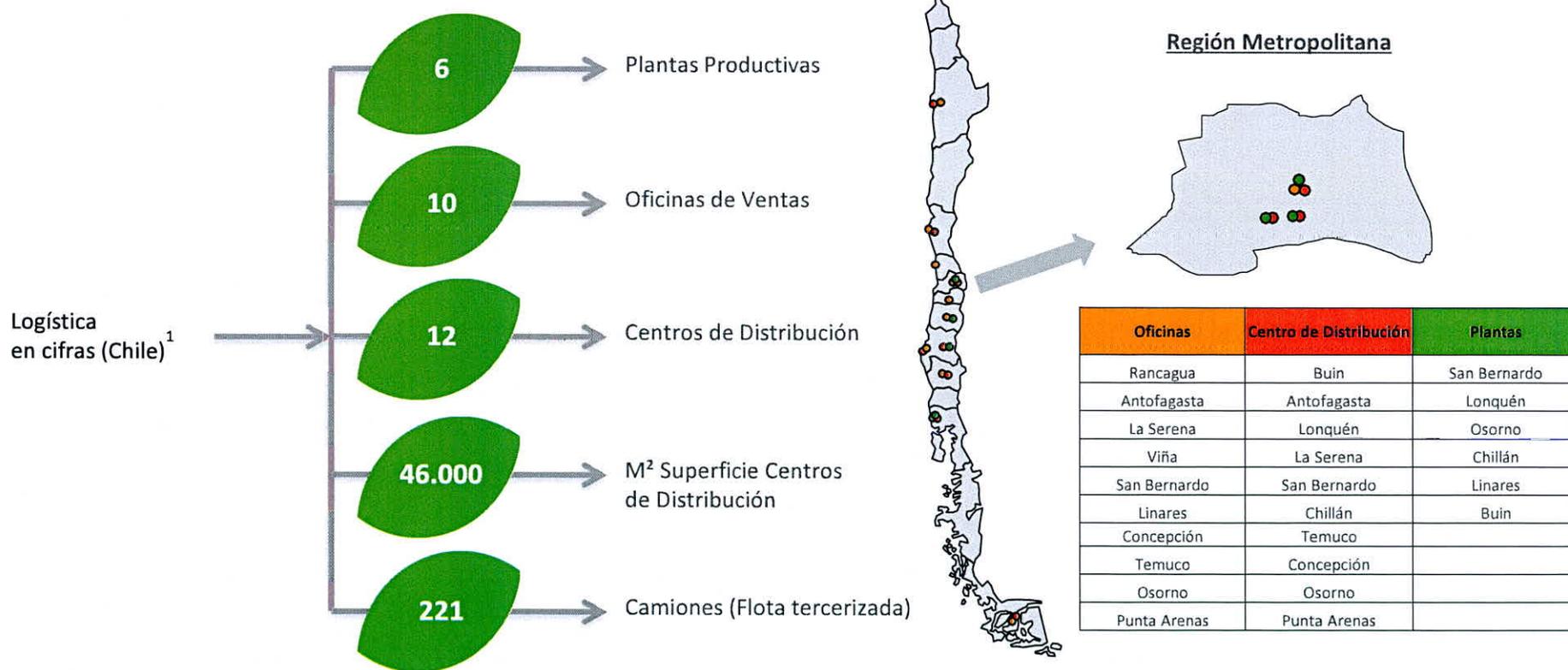
Pastas frescas y salsas  
Picoteo  
Queso y vino  
Almacén  
Aceite Belmont  
Aceite oliva Chef  
Margarina  
Manteca para cocinar  
Néctares Regimel



# SÓLIDOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN

## CON UNA AMPLIA COBERTURA PARA LLEGAR AL CLIENTE

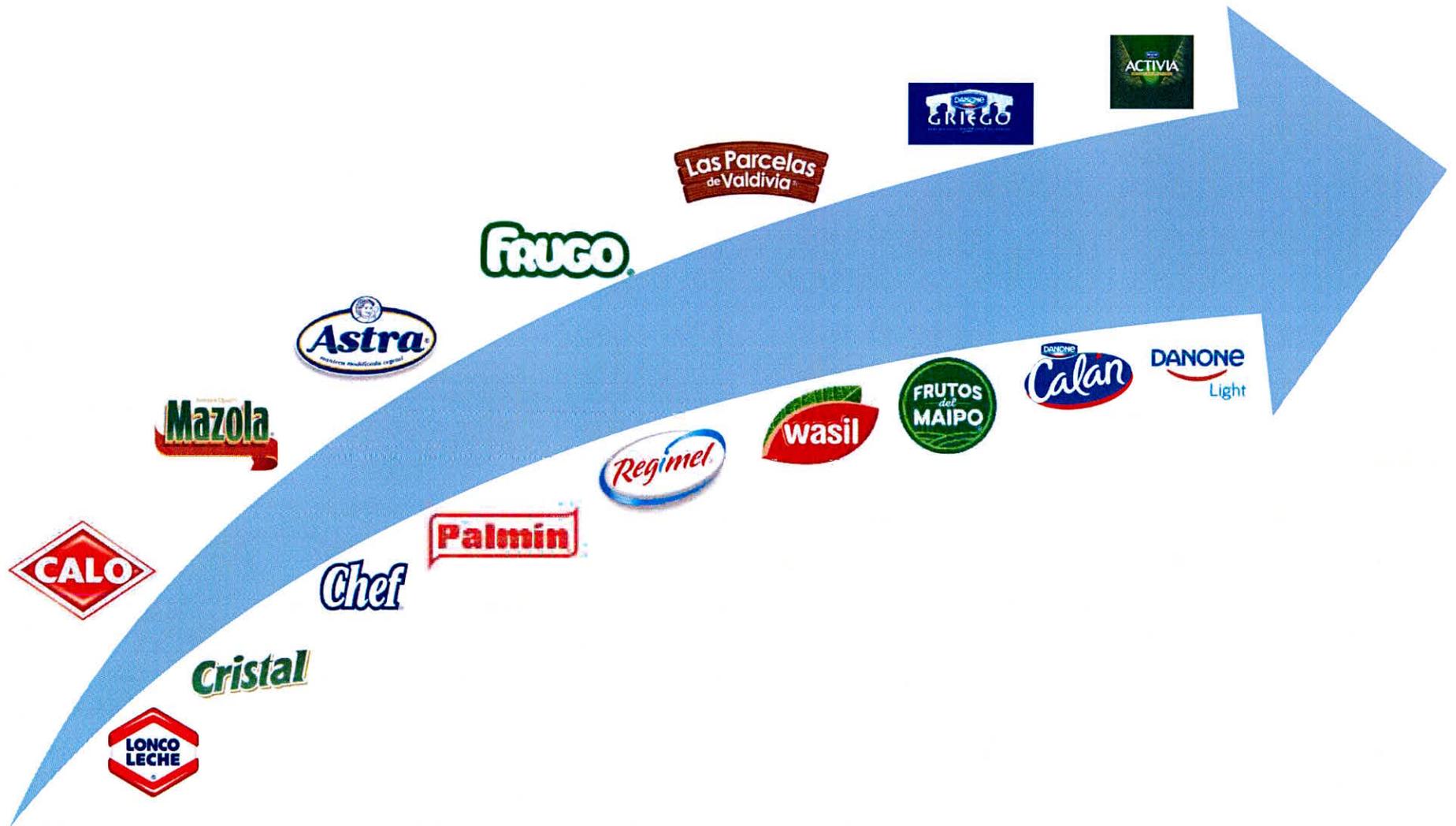
En el mercado nacional de alimentos, Watt's atiende en forma directa a 14.500 clientes, e indirecta a 40.000, abarcando los canales de supermercados, distribuidores, mayoristas, *food service*, industrial e institucional.



Nota (1): Se excluye Viña Santa Carolina

# CRECIMIENTO A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE MARCAS CONSOLIDADAS

Estrategia



# INNOVACIÓN, CLAVE PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS



YOGURT  
NATURAL S/L  
LONCOLECHE



YOGURT  
CALAN  
MIX 110



ACEITE  
BELMONT  
CANOLA 500ML



MANJAR  
DOYPACK  
400/800 GR



TRIPACK  
PALMITOS



LECHE SIN  
LACTOSA  
500ML



PROTEIN YOGURT  
LONCOLECHE



YOGURT GRIEGO  
SELVA NEGRA/CELESTIAL



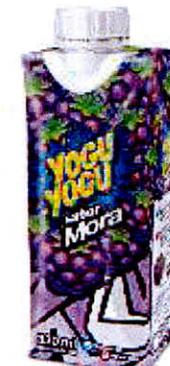
BIG BREAK



LECHE  
ALMENDRAS  
LONCOLECHE



LONCOLECHE  
EXTRA  
PROTEÍNA



YOGU YOGU  
MORA 330



ACEITE  
OLIVA  
INTENSO



CREMA PARA  
BATIR 200ML  
CALO



MARGARINA  
SUREÑA MIX



SABORES  
CASEROS—  
LENTEJAS CON  
CHORIZO



CHOCLÓN  
FRUTOS DEL  
MAIPO



Watt's

---

*Índice*

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

**CAPITULO IV: Antecedentes Financieros**

CAPITULO V: Características de la Emisión



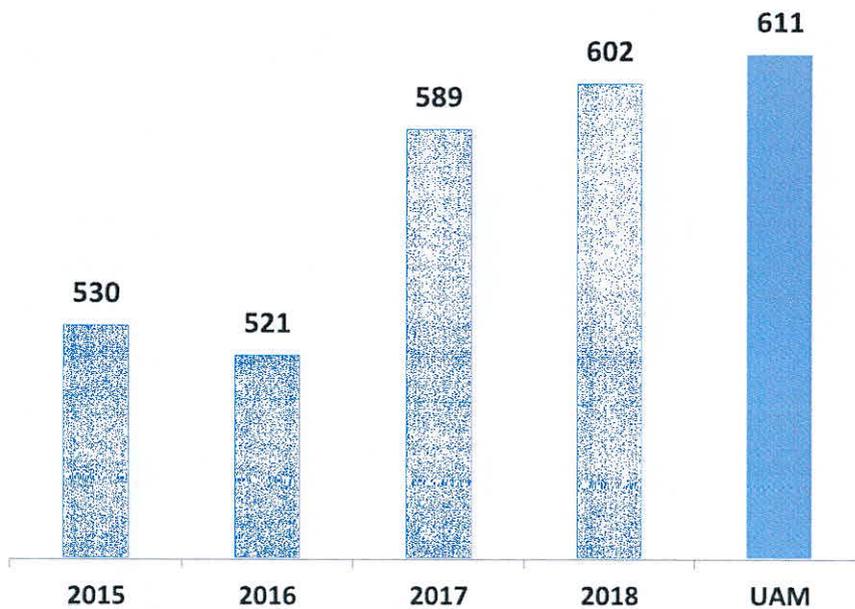
## CAPITULO IV

---

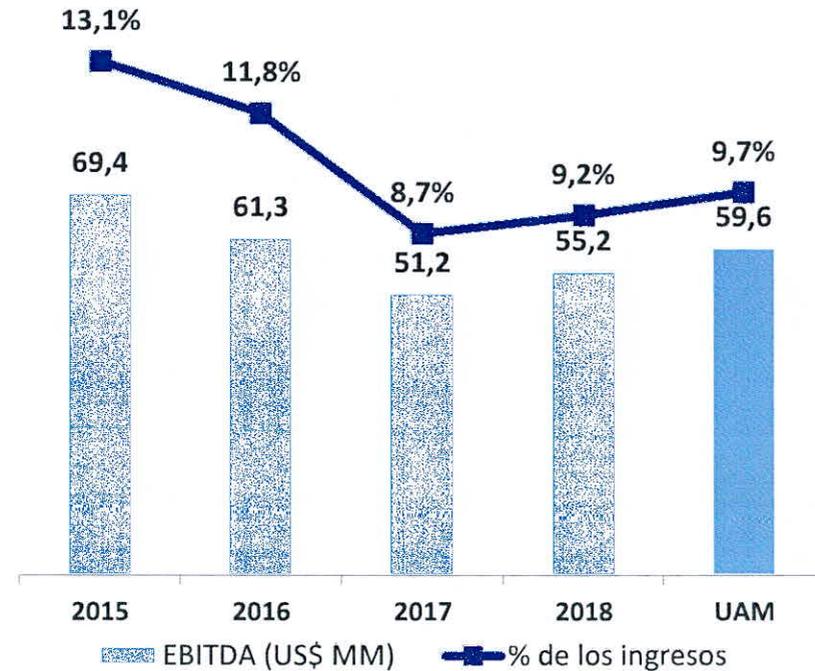
### *Antecedentes Financieros*



## Ingresos (US\$ MM)<sup>1</sup>



## EBITDA<sup>1-2</sup>



- ✓ Los Ingresos durante el 2018 fueron de US\$ 602MM, lo que representa un aumento de 2,4% respecto a los US\$ 589MM del mismo periodo el 2017.
- ✓ La venta de Alimentos aumentó 3,2% con respecto al mismo periodo del año 2017, pasando de US\$ 513MM a US\$ 530MM, destacando el crecimiento del negocio de Congelados, cuyas ventas cerraron el año con un aumento del 11%.
- ✓ El EBITDA 2018 alcanza US\$ 55MM, lo que significa un crecimiento de 7,8% en comparación al año anterior.
- ✓ EL EBITDA de Alimentos aumentó a US\$ 47,6MM (US\$ 41,5MM a diciembre de 2017), mientras que para el negocio Vitivinícola es de US\$ 7,7MM a diciembre de 2018 (US\$ 9,7MM a diciembre de 2017).

Fuente: Estados Financieros de la Compañía

Nota (1): UAM a Jun-19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2

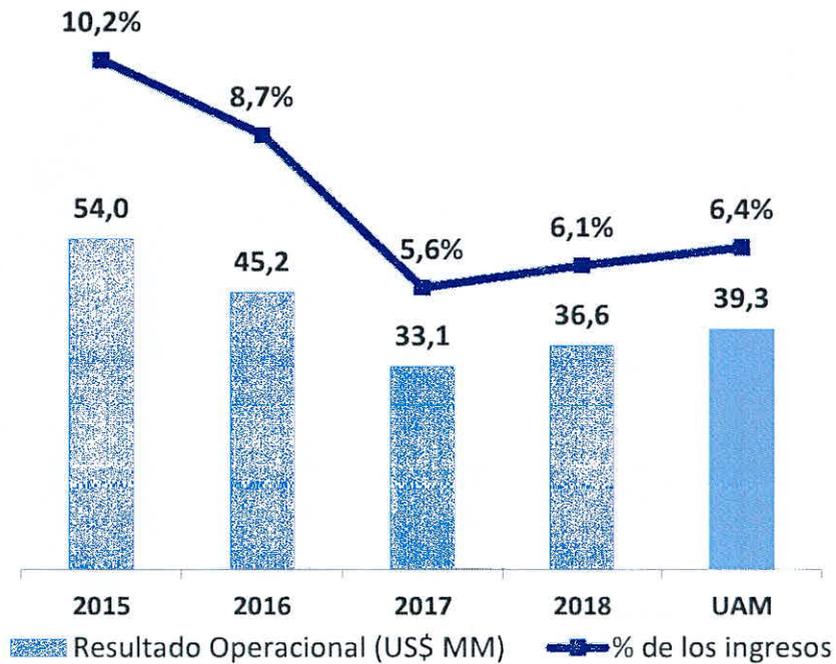
Nota (2): No considera Laive

# RESULTADO OPERACIONAL Y UTILIDAD

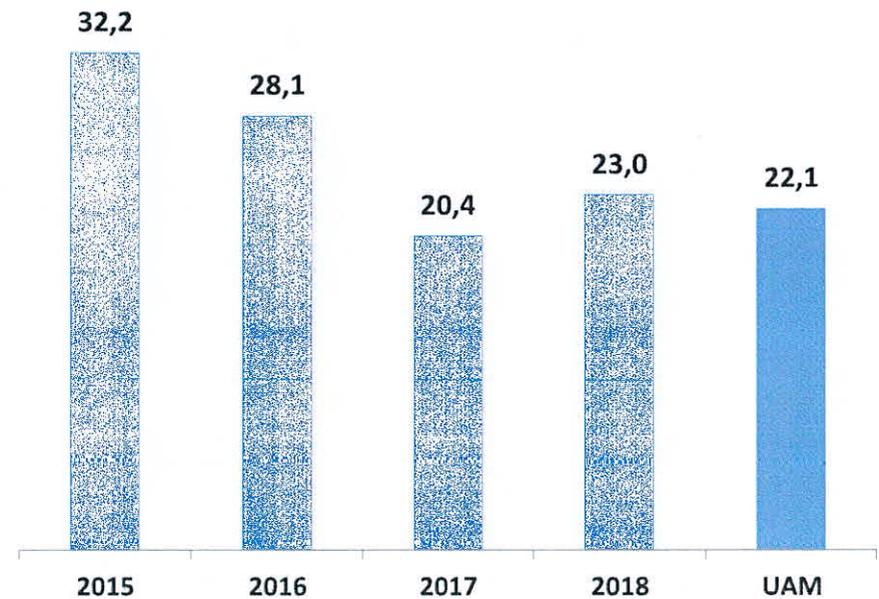
Antecedentes Financieros



## Resultado Operacional<sup>1</sup>



## Utilidad (US\$ MM)<sup>1</sup>



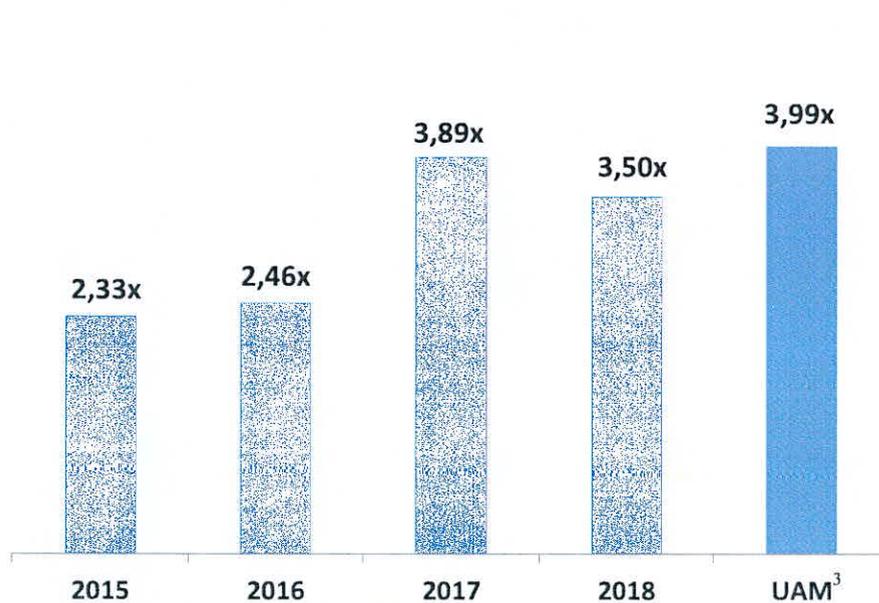
- ✓ El Resultado Operacional 2018 creció un 10,2% en relación al año anterior, alcanzando los US\$ 36,6MM.
- ✓ El 2018 se reportaron Utilidades por US\$ 23,0MM, aumento del 12,6% respecto al 2017.

Fuente: Estados Financieros de la Compañía

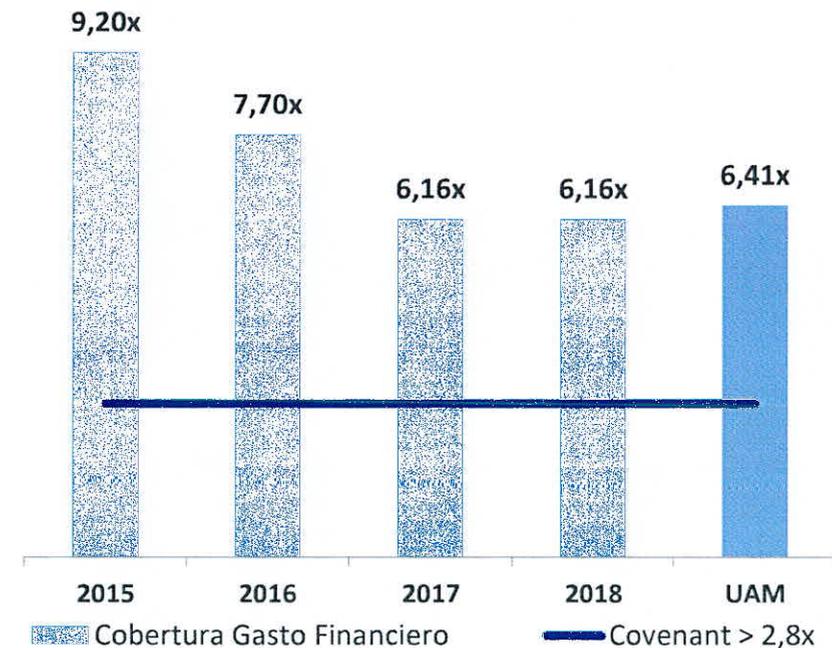
Nota (1): UAM a Jun-19, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2



## Deuda Financiera Neta / EBITDA<sup>1</sup>



## Cobertura Gastos Financieros<sup>2</sup>



- ✓ La Deuda Financiera Neta de la Compañía, al 30 de junio de 2019, fue de US\$ 238MM. Esto incluye US\$ 22MM de deuda bancaria tomada por la adquisición de Danone Chile S.A. con vencimiento en febrero de 2022.
- ✓ Los ratios de endeudamiento sufren un deterioro por la incorporación de deuda financiera por la compra de Danone, negocio que históricamente tenía EBITDA negativo.

Fuente: Estados Financieros de la Compañía, LarrainVial

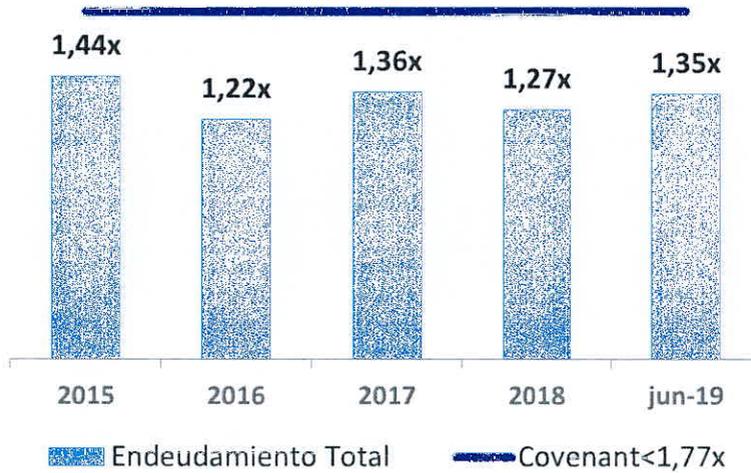
Nota (1) Deuda financiera Neta/ EBITDA: (Otros Pasivos Financieros, Corriente + Otros Pasivos Financieros, no Corriente - Efectivo) / EBITDA

Nota (2) Cobertura de gastos financieros netos: EBITDA/ (Gastos financieros – Ingresos financieros)

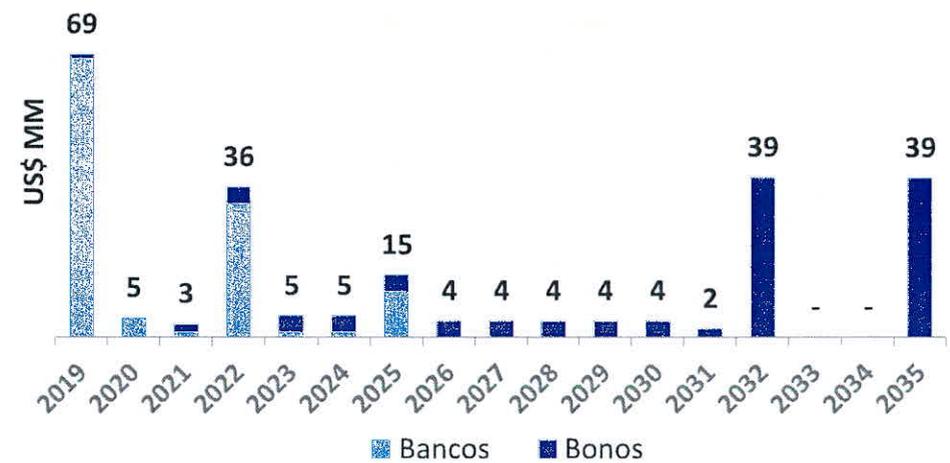
Nota (3) Ultimo año móvil considera NIIF 16



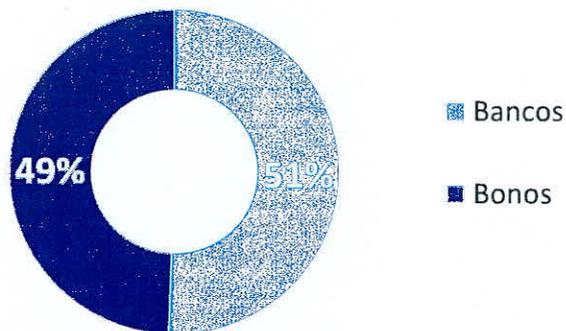
## Endeudamiento Total<sup>1</sup>



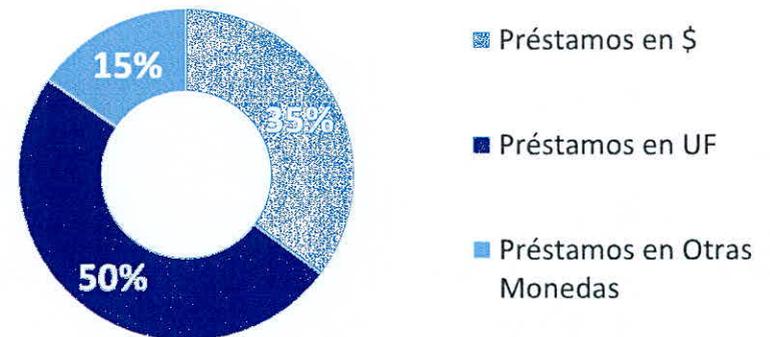
## Perfil de Vencimiento de la deuda<sup>2</sup>



## Estructura por tipo de acreedor<sup>2</sup>



## Estructura por tipo de moneda<sup>2</sup>



Fuente: Estados Financieros de la Compañía  
Notas

(1): Endeudamiento Total: (Pasivos Corriente, Total + Pasivos No Corriente, Total) / (Patrimonio Total)

(2): Información a 30 de junio de 2019. Análisis no considera financiamiento con leasing, deuda con bancos incluye factoring y seguros de cambio, cifras originales en CLP convertidas a USD para fines ilustrativos considerando tipo de cambio a 1/10/2019 de CLP/US\$: 728,2



Watt's

---

*Índice*

CAPITULO I: La Compañía

CAPITULO II: Áreas de Negocio

CAPITULO III: Estrategia

CAPITULO IV: Antecedentes Financieros

**CAPITULO V: Características de la Emisión**



## CAPITULO V

---

### *Características de la Emisión*

# CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Características de la Emisión



Series	Serie P	Serie Q
<b>Monto</b>	<b>UF 1.000.000</b>	<b>CLP 28.000.000.000</b>
Monto Máximo colocación	UF 1.000.000 / CLP 28.000.000.000	
<b>Plazo al Vencimiento</b>	<b>10 años</b>	<b>10 años</b>
Amortización de Capital	<i>bullet</i>	<i>bullet</i>
<b>Duración Estimada</b>	<b>9,64 años</b>	<b>8,40 años</b>
Tasa de Carátula	UF + 0,80% anual	CLP + 3,90% anual
<b>Benchmark</b>	<b>BCU-10</b>	<b>BCP-10</b>
Opción de Prepago	<i>Make Whole Amount</i> a contar del 1 de septiembre de 2022	
<b>Tasa de Prepago</b>	<b>Tasa base + 50 bps</b>	<b>Tasa base + 60 bps</b>
Usos de Fondos	Refinanciamiento de Pasivos	
<b>Clasificación de Riesgo</b>	<b>Feller: A+ / Fitch Chile: A</b>	
Principales <i>Covenants</i> :	Razón de Endeudamiento menor a 1,77 veces Razón Cobertura de Gastos Financieros Neto mayor a 2,8 veces Patrimonio Mínimo de UF 3.940.000	

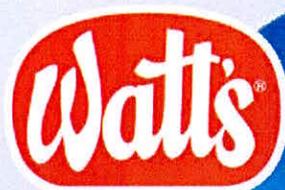
# CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Características de la Emisión



OCTUBRE 2019				
L	M	W	J	V
	01	02	03	04
07	08	09	10	11
14	15	16	17	18
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

FECHA	ACTIVIDAD
7 – 14 octubre	Reuniones Individuales
9 octubre	Reunión ampliada
18 – 21 octubre	Construcción libro de órdenes
22 octubre	Colocación



LarrainVial <sup>■</sup>

Agente Estructurador  
y Colocador

## Emisión de Bonos Desmaterializados al Portador

UF 1.000.000

Octubre 2019

